



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

*Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes*

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES

Durante este periodo se realizó la primera sesión ordinaria de trabajo en donde se presentó el plan de trabajo, en donde también se presentó el proyecto de dictamen de un punto de acuerdo, misma información se detalla en la versión estenografita, misma que es anexo de este documento.

Se presenta un informe relativo a los antecedentes de la realización de la debida consulta a los actores involucrados en el marco del proceso legislativo para la elaboración de la Ley Indígena del Distrito Federal.

Se realizaron mesas de trabajo de comité de mecanismo de la metodología general para consulta indígena, dentro del proceso legislativo de la ALDF, para la creación de la Ley en la materia.

En el anexo se incluye la minuta de trabajo y la versión estenografica de la reunión de trabajo en la cual se desahogaron los mecanismos que se utilizarán para la creación del comité para la consulta de la ley indígena la cual se llevo a cabo el 10 de Mayo de 2013.

Así mismo se anexa la versión estenografica de la segunda sesión de trabajo del comité de mecanismo interinstitucional conforme a la metodología general para la consulta indígena dentro del proceso legislativo de la ALDF para la creación de la Ley en la Materia la cual se realizó en el edificio de gante el 17 de Mayo de 2013.

Puntos de Acuerdo e Iniciativas Dictaminadas.

Se presentó el proyecto de dictamen del punto de acuerdo presentado el día 13 de Noviembre del año 2012, por la Diputada María Alejandra Barrios Richard, mismo que se aprobó el Proyecto de Dictamen y esta en espera de Dictaminación ya que se debe dictaminar en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios
Originarios y Atención a Migrantes
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15-Salón "Tres"

19 de febrero de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-
Señoras y señores diputados, nos reunimos a efecto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su VI Legislatura. Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-
Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, presente; diputado Diego Raúl Martínez García, presente; el de la voz, diputado César Daniel González Madruga, presente; diputada Ma Angelina Hernández Solís y la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, presente. Diputada Presidenta, hay una existencia de 4 diputados y diputadas, por lo tanto existe quórum legal para sesionar válidamente.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión se ha distribuido con oportunidad a las y los señores diputados, por lo que le solicito al Secretario dé lectura al mismo y lo someta a aprobación por parte de los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se va a dar lectura al orden del día de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Una vez concluida la lectura del mismo, se someterá a votación por parte de los integrantes, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

Primera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. 19 de febrero de 2013, a las 12:00 horas, Salón "Tres" del edificio localizado en la calle Gante número 15.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura y presentación del plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.
- 5.- Lectura y presentación del proyecto de dictamen del punto de acuerdo para impulsar un convenio de capacitación sobre derecho a la no discriminación de la Ciudad de México y los consejos ciudadanos junto con los consejos de los pueblos de las 16 delegaciones, presentado por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para la consideración de esta Comisión.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión de trabajo.

En caso de no tener inconveniente alguno quisiera, Presidenta, antes de continuar la lectura, solicitarle si puedo suscribir un punto en asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro que sí.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidenta. En caso de no tener inconveniente alguno y por instrucciones de la Presidenta, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del siguiente orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma convenida.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la manera convenida.

Queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

Cumplidas sus indicaciones, diputada Presidenta:

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto de nuestra orden del día corresponde a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicito al Secretario consulte al Pleno de esta Comisión, si están a favor de obviar la lectura del acta en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, consulto a las legisladoras y legisladores asistentes a esta sesión, sírvanse a votar para decidir si se obvia la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Por 4 votos a favor y 0 en contra, se determina obviar la lectura del acta de la sesión anterior.

Desahogada la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado Secretario. A continuación, diputado Secretario le solicito efectúe la votación para aprobar o en su caso desechar el acta de la sesión anterior, la cual se encuentra en las carpetas que les han sido entregadas a las y los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, solicito se sirvan levantar la mano aquellos que estén por la afirmativa de aprobar el acta en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Por 4 votos a favor y 0 votos en contra, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Diputada, se ha cumplido su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Nuestro siguiente punto en el orden del día es el relativo a la lectura, presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes por parte del Secretario Técnico de esta Comisión, el licenciado Asdrúbal Pérez Rojas.

No omito mencionar que el plan de trabajo se incluyó en la carpeta de trabajo que oportunamente se les hizo llegar junto con la convocatoria para esta sesión.

Esta Comisión trabajará en los siguientes ejes temáticos:

Como primer eje temático tenemos la Ley Indígena para el Distrito Federal.

2.- La Ley para Reconocer a los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, así como para Regular la Práctica de Usos y Costumbres.

3.- Analizar propuestas para mejorar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal.

El cuerpo de trabajo de esta Comisión ha analizado lo que quedó pendiente en la V Legislatura, aquel proyecto de iniciativa de ley para dar atención a lo que tiene que ver con la materia indígena, los pueblos y barrios originarios, y vimos que había que separarlo en vertientes, no podíamos dar el mismo tratamiento a los indígenas que radican en el Distrito Federal porque nuestro trabajo y nuestra legislación tiene que ir enfocada a la garantía de sus derechos humanos, a que tengan derecho a los servicios básicos para tener una mejor calidad de vida.

En el tema de los pueblos y barrios originarios es muy importante hacer un estudio a fondo. Primero tenemos que sentar las bases para tener un criterio firme, consensado, que pueda brindarnos la posibilidad de tener un catálogo de reconocimiento de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, respetando sus usos y costumbres, sus tradiciones, su origen, y que no únicamente sea una decisión que quede en la mesa o por criterio de los diputados.

Tenemos que ir a las comunidades, ver cómo es su integración, porque muchas de ellas se rigen por los usos y costumbres, pero en algunas de estas se eligen coordinadores de enlace territorial, en otras pues se pasa un bastón de mando, en otros pueblos y barrios originarios existen Consejos de Adultos Mayores, pero tenemos que sentar las bases para que haya certidumbre jurídica y que puedan convivir en paz los ciudadanos que habitan en estos pueblos y barrios originarios.

Por eso para nosotros es muy importante agarrar el tema con responsabilidad, buscar a las organizaciones civiles, a las representaciones de estos pueblos y barrios, precisamente para poder socializar el proyecto que traemos de iniciativa de ley.

En el momento en el que nosotros incluyamos a los diferentes sectores de la sociedad de estos pueblos y barrios originarios, pues podrán hacer sus observaciones pertinentes y será una ley que contenga las opiniones y las necesidades y las aportaciones de los capitalinos que viven en estos lugares.

Como les comentábamos en el número 3, pues tenemos que hacer aportaciones para poder mejorar la Ley de Interculturalidad de Atención a Migrantes y de Movilidad Humana del Distrito Federal. La mayoría de los aspectos están siendo considerados, opero nosotros que salimos a la calle y que escuchamos las demandas de la gente tenemos que darle una atención certera y eficiente a este sector de la sociedad.

Como les comentaba, actualmente en el Distrito Federal no se cuenta con una ley ex profeso que atienda la realidad de los 276 mil 764 indígenas que hay en la Capital.

De acuerdo con el censo de población 2010 que elabora el INEGI en el Distrito Federal, se cuentan con 276 mil 764 indígenas. Sin embargo en el año 2000 el mismo INEGI registró 339 mil 931 indígenas. Este incremento nos demanda mayor atención, por eso es tan importante participar con eficiencia.

En el conteo de población 2005 elaborado por el mismo INEGI, se registró una sensible disminución entre la población indígena al registrar solamente a 289 mil 437 individuos, lo anterior permite ver con claridad que la población indígena ha disminuido en 63 mil 167 personas en tan solo 10. Esto nos debe

llevar a reflexionar sobre las causas que han propiciado dicha tendencia negativa.

Por ello resulta apremiante generar un marco normativo que permita salvaguardar los derechos humanos, económicos y sociales de las comunidades indígenas de la Capital.

En la ley para reconocer a los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, así como para regular la práctica de usos y costumbres, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal reconoce a 145 poblaciones capitalinas como pueblos originarios, se encuentran ubicados y distribuidos de la siguiente manera: Azcapotzalco e Iztapalapa 19 pueblos, Xochimilco 15 pueblos, Milpa Alta y Tlalpan 12 pueblos, respectivamente, Gustavo A. Madero 9 pueblos, la Delegación Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán y Tláhuac 7 pueblos cada uno, Cuajimalpa, la Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo 4 pueblos cada uno y Cuauhtémoc únicamente cuenta con un pueblo originario.

Por otro lado, el Instituto Electoral del Distrito Federal reconoce a 40 pueblos originarios, por lo que pueden elegir a su consejo de pueblo, dividido de la siguiente manera: Xochimilco 14 pueblos, Milpa Alta 11 pueblos, Tlalpan 8 pueblos y Tláhuac 7 pueblos.

Lo anterior permite evidenciar la necesidad de armonizar el trabajo a favor de dichas comunidades, además cabe mencionar que los conflictos que se originan por las elecciones de autoridades políticas en estas comunidades se traducen en fuertes disputas acompañadas de violencia.

Precisamente porque son elegidas por usos y costumbres no existe actualmente una autoridad que garantice la certidumbre de dichas elecciones, nosotros tenemos que participar en eso, buscar una autoridad que pueda dar certidumbre, que dé legalidad a estos procesos puesto que son de representación de estas comunidades.

En cuanto a las propuestas para mejorar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal, en este tema al haber sido promulgada apenas en 2011, la propuesta es buscar la conveniencia de que dicha ley tome el carácter de metropolitano, así como de recibir propuestas de

los diputados y grupos interesados que busquen hacerla más eficiente. Todo ello abonará a mejorar las condiciones de vida de los diversos sectores de este Distrito Federal y a que también tengamos un Distrito Federal con actividades y una legislación más sensible y cercana a la gente y que podamos reducir las condiciones de marginación y de discriminación de estos sectores.

A continuación le cedo la palabra al secretario técnico para presentar a detalle el plan de trabajo.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Muy buenas tardes. Diputada Presidenta, gracias. Diputados, muy buenas tardes.

El plan de trabajo está dividido en 10 rubros, el índice, el plan de trabajo para el año 2013, la presentación, los integrantes de la Comisión, el marco jurídico, objetivo general de la Comisión, tareas específicas, ejes estratégicos y calendario de sesiones ordinarias para el año 2013.

En cuanto llegaron los diputados les hice llegar sus carpetas, les estuve comentando que el plan de trabajo es bastante flexible, igual en la calendarización para que siempre podamos tener las sesiones oportunamente conforme lo establece la ley, para que tengamos siempre la presencia de todos los integrantes de la Comisión.

Entonces el plan de trabajo 2013. La Ciudad de México, como cualquier ciudad, es diversa, compleja y desafortunadamente llena de disparidades, una de las deudas históricas que aún se tiene es lograr la igualdad sustantiva entre las personas que se encuentran en ella. De ahí que deba plantearse un reto impostergable para poder avanzar en el respeto y garantía de los derechos humanos de personas y colectividades que han sido relegadas y discriminadas.

Una queja o reclamo permanente de las personas indígenas que viven en la Ciudad de México consiste en que la ciudadanía capitalina tanto habitantes en general como personal de instituciones públicas, piensan que los pueblos originarios del país y sus integrantes son originarios de esta Ciudad. Esto se debe a que el grueso de la población capitalina considera que las personas que pertenecen a un grupo étnico son gente del campo o migrantes transitorios que no reproducen su cultura en la urbe y que sólo viven en la Ciudad de manera temporal. En caso de quedarse se asimilan al estilo de vida metropolitano.

Muchos de los habitantes de la Capital tienen la convicción de que ser indígena resulta incompatible con las condiciones de vida urbana y en consecuencia no pueden ser miembros plenos de la Ciudad a menos de que renuncien a sus prácticas culturales, en otras palabras se considera que no tienen derecho a reproducir en este territorio su identidad ni mucho menos sus instituciones sociopolíticas.

Un reflejo contundente de estos prejuicios son el resultado de la primera encuesta nacional sobre discriminación en México elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2004. De acuerdo con ella el 40 por ciento de las personas estaría dispuesto a organizarse para evitar que cerca de su lugar de residencia se establezca un grupo étnico, asimismo el 42.9 por ciento de las personas entrevistadas estuvo de acuerdo con la afirmación siguiente, *los indígenas tendrán siempre una limitación social, sus características raciales*, lamentablemente esta no es la única manifestación de exclusión en la presencia indígena en la Ciudad.

En síntesis, las comunidades y las personas indígenas que radican en la Ciudad de México, encuentran serios obstáculos para poder gozar de sus derechos humanos, tanto como personas que le corresponden como los que colectivamente les han sido reconocidos. Por ello consideramos necesario un trabajo colectivo en donde esta Comisión marque la pauta para poder desarrollar una cultura de legalidad, de protección a los derechos de los indígenas, habitantes de los pueblos y barrios del Distrito Federal, así como los migrantes que llegan o transitan por la Ciudad Capital de sus áreas conurbadas.

El objetivo general de la Comisión es generar una agenda de trabajo en la cual se busca abordar los problemas que surjan a los sectores indígenas y pueblos y barrios originarios y migrantes de la Ciudad de México, en la cual se examinen, promuevan e impulsen el desarrollo de los mencionados y la calidad de vida de sus habitantes.

En los objetivos particulares sensibilizar a la ciudad sobre la importancia del indigenismo en la Ciudad de México, estudiar y en su caso emitir dictámenes sobre las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a esta Comisión; identificar oportunidades para el desarrollo y el impulso de las actividades y la

organización de los temas competentes de la Comisión; establecer vínculos entre las instituciones de gobierno tanto Federal como Estatal con la Asamblea Legislativa en los temas de indigenismo, pueblos y originarios y migrantes, atender ante las instituciones del orden Federal las atribuciones y derechos que corresponden a las instancias locales y los ciudadanos del Distrito Federal, bajo el marco jurídico vigente.

En las tareas específicas, hacer una investigación y diagnóstico del panorama indígena de la Ciudad de México, realizar foros de consulta sobre la problemática indígena, diseñar y socializar y proponer e impulsar la Ley Indígena del Distrito Federal, realizar la evaluación de los pueblos y barrios originarios de su normatividad y necesidades, efectuar los foros en los cuales con los principios de participación ciudadana se enfoquen las necesidades de los pueblos y barrios originarios, diseñar, socializar, proponer e impulsar la Ley de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, evaluación de ley de migrantes del Distrito Federal en busca de oportunidades de reformas, proponer reformas a la Ley de Migrantes en base a las nuevas necesidades del grupo a atender.

En los ejes estratégicos es el programa de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VI Legislatura, establezca los ejes de trabajo con propuestas de operar bajo un sistema de atender y promover las demandas de la población, que son individuos indígenas, grupos indígenas, pueblos y barrios originarios y atención a migrantes.

Al principio de mi intervención les comenté a los señores diputados que les hice llegar en sus carpetas la calendarización, vuelvo a repetir, es una calendarización muy flexible, muy tranquila, buscamos que sea cada tercer semana de cada mes para que los diputados podamos tener una buena evaluación de trabajo en cada una de las Comisiones.

Es cuanto y lo dejo a su consideración de usted diputada Presidenta y de ustedes diputados, para su aprobación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para hacer algún comentario?

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Muy buenas tardes, diputadas, diputado. Primero quiero felicitar a la Presidenta de esta Comisión por su labor, me parece muy acertado además el separar por un lado una Ley Indígena y por otro lado pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, porque son de naturaleza incluso histórica distinta. Muchas veces desde la ciudad tendemos a pensar que las comunidades indígenas son todas iguales y por sí mismo idénticas, y que por un lado están ellos y por otro lado estamos los que habitamos la ciudad de manera con un pensamiento más homogéneo, cosa que no es así.

Hay una diversidad cultural importante que tenemos que reconocer, sobre todo en el caso de los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, una apropiación simbólica del territorio ancestral que nos obliga a convivir con estos pueblos y barrios de manera, sobre todo en los ciclos festivos anuales, cuando se toman las calles o vemos las procesiones. Entonces es la única manera en la que nosotros de alguna manera llegamos a visualizar la existencia de estos pueblos o las tradicionales ferias, de venta de exquisiteces gastronómicas o de alguna u otra naturaleza.

Entonces me parece muy importante que estos temas se traten con la importancia y la dimensión adecuadas, son muy importantes porque significa un avance a la legalidad, a la legitimidad misma del propio gobierno del Distrito Federal y del Estado mismo y sobre todo, yo quisiera proponer para poder acrecentar el causal de legitimidad para esta propia ley, que el proceso de consulta y los foros tuviesen un carácter sumamente incluyente y sumamente democrático, tal vez en algún punto, en otro momento, podamos discutir los mecanismos de consulta, porque entre más podamos nosotros abrir en este momento la integración de pueblos y barrios originarios en la conformación de la propia ley, pues mayores alcances históricos va a tener esta misma ley.

Entonces yo sólo quisiera dejar esto como propuesta y de nuevo felicitar a la Presidenta de esta comisión por su trabajo y por la sensibilidad de este tema.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado César, adelante.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Gracias, Presidenta.

De igual manera reconocer el trabajo que aquí se ha presentado, el ímpetu con el que su presidencia y su equipo técnico han trabajado.

Yo quisiera hacer algunas observaciones para poder sumar la senda que creo que debemos de llevar. Pero además sí quiero reconocer también que parece que en esta Comisión, y eso lo quiero reconocer, siempre se busca hacerlo fomentando la identidad.

Ahora que estamos en el marco de celebrar el natalicio de Cuauhtemotzin, el último de los tlatoanis, que estuviese al cargo del pueblo que se acentúa aquí en las gran Tenochtitlán y que se vienen grandes procesiones en ese momento y elegir justamente esta fecha para poder llevar a cabo una reunión así, creo que es de celebrarse; qué bueno, Presidenta, que se tenga estos alcances, felicitarla.

Segunda. Yo creo que un proceso de dignificar los pueblos indígenas, primero, creo que usted lo mencionaba bien, Presidenta.

A ver, como actualmente se rige cómo se eligen las autoridades de nuestros pueblos y de nuestros barrios en las distintas delegaciones, lo comentábamos alguna vez, en el caso por ejemplo de Tlalpan, y sé que en Xochimilco debe de ser muy similar, en el caso de Tlalpan se llaman subdelegados.

Estos subdelegados quienes están atrás de estas elecciones siempre son, ojalá fueran los partidos políticos nada más como tal, pero son partidos políticos y muchas veces corrientes dentro de los mismos sectores de interés de la competencia electoral quienes están detrás buscando a ver quién pone a equis o a ye subdelegado; y a veces hay no nada más un despilfarro de dinero incontrolable, sino que no existen reglas claras, no se tiene certeza de qué alcance van a tener estas autoridades locales.

No queda ahí, una vez que queda este subdelegado o como se llamen, en otras delegaciones se llaman coordinadores territoriales, llegan a fungir, ya llegan a sus funciones y entonces pues dependen de las gestiones a las que las delegaciones les respondan. Si es un delegado o un subdelegado o un coordinador territorial, que es opuesto a la corriente política del delegado, entonces pues difícilmente va a tener gestiones resueltas, muy difícilmente le

resuelven; y al que le resuelven pues es muy limitada su capacidad de poder trabajar.

Entonces pues una función o un esquema de esta naturaleza pues creo que es una tema que debe de tratar esta ley de manera puntual, cómo realmente vamos a dignificar y a realmente hacer valer estas figuras de autodeterminación en las comunidades indígenas.

Pero algo sí muy importante, y creo que esto más que un llamado aquí adentro de la Asamblea, debe de ser un llamado para quienes han encausado pero que además creen fervientemente en que tenemos que rescatar mucha de nuestra herencia ancestral para poder entonces con imaginación creadora llevarla a cabo y que pueda ser una realidad, no como un ente apartado de usos y costumbres, sino que se pueda hacer propio y que podamos trabajar con organismos e instituciones a las cuales queremos presentar.

Pongo por ejemplo el ejemplo a lo que me refiero. Hablamos de una reforma del Estado 32, el Estado donde se asentara, diría José Vasconcelos, la raza cósmica, "Por mi raza hablará el espíritu", el Estado 32; y ahí si leemos a qué se refiere con la raza cósmica, pues podemos ver por qué el 32 se refiere como la raza donde aquí se asentaron.

A la hora de que hablamos de la creación de un nuevo Estado, un nuevo Estado es un nuevo pacto social. En la teoría política se define al Estado en el proceso en el que el ciudadano, la persona cede derechos, cede autodeterminaciones, cede libertades, paga impuestos, etcétera, a cambio, y se los otorga a un Estado; ese Estado a su vez pues tiene la obligación de brindar seguridad, de brindar salud, etcétera; y ese es el pacto social en el cual hemos conformado al Estado.

Cuando hablamos de la creación de un nuevo Estado, el Estado 32, pues tenemos que revisar la eterna pregunta "de dónde vengo, quién soy y a dónde voy".

Entonces si revisamos de dónde venimos, pues creo que precisamente retomar el sentido ancestral ya no como un uso y costumbre sino como una realidad actuante en el ejercicio pleno de las facultades, se le dé voz a cómo queremos ese nuevo Estado.

Ejemplo: Bolivia. Bolivia tiene un Congreso que es revisor, que participa y tienen el mismo valor las propuestas que mandan de los congresos indígenas que el del Congreso Constituyente, el mismo y se revisan de igual manera e interactúan de igual manera, deja de ser un asunto de uso y costumbre, a ver esto lo aceptamos, no.

Yo creo que tenemos que dignificarnos todos, y para dignificarnos tenemos que conciliar el México moderno, la Ciudad de México como la conocemos el día de hoy, pero también armonizarla con el resto de las expresiones que existen en todos los sectores.

Cuando hablamos y aquí voy a referirme a un tema que es el que quiero platicar en el de asuntos generales, pero cuando hablamos hoy de la creación de una nueva ciudadanía, pues ese es el nuevo pacto que queremos firmar, del que tanto hemos hablado, el Estado 32, pues requiere de una nueva ciudadanía, una ciudadanía que se pueda entender como nuevamente en armonía con el ambiente, en armonía con la tierra, y creo que si algo y creo que lo mencionaba muy bien usted Presidenta, tenemos que hacer es, aprender a quitarnos los zapatos, ir a la tierra, ir con el campesino, ir con el indígena y con toda humildad preguntarles cómo le hacemos, porque este modelo que a partir de Descartes, cómo le hacemos para volver a entrar a un estado único, de paz, de plenitud, de felicidad, en el que deje de ser el mercado quien nos gobierne, tenemos que aprender a gobernar al mercado, con el eje de la felicidad humana de por medio. Quisiera que esto lo pudiéramos tener muy presente.

Me sumo a la expresión del secretario técnico, eje, objetivo primordial: reproducir y recuperar la identidad, un proceso de identidad.

Qué le puedo decir a mi compañero y amigo Diego, también me sumo a lo que diga y enhorabuena trabajando de la mano bajo su dirección, Presidenta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Laura.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Muchas gracias. Trataré de ser muy breve. Yo solamente quiero felicitar a la diputada Karla Valeria por este trabajo que ha venido esbozando, por la culminación en

este plan de trabajo que estamos aquí por votar y que hemos venido analizando desde hace unas fechas.

Agradecerle también a mi compañero César Daniel González la entrega que tiene con la materia y decirle la tranquilidad que es tener un experto en asuntos indígenas, sobre todo cuando no es un tema donde naturalmente nosotros como partido hemos caminado. Así que creo que aquí habemos dos personas que hemos trabajado tanto migrantes de manera muy profesional como asuntos indígenas.

Decirte, Presidenta, que cuentas con nosotros para llevar adelante los proyectos de esta mesa. A mi compañero diputado también Alejandro, por Coyoacán, la compañera Ma Angelina.

¿Qué vemos nosotros como grupo parlamentario en materia de pueblos y barrios originarios y atención a migrantes? Ya lo esbozaba bien el diputado César Daniel, sin embargo a mí me gustaría ser muy puntual específicamente en materia de atención a migrantes, dado la urgencia que existe para este segmento en la Ciudad de México no solamente de este lado de la frontera, sino también para los que están del otro lado y pedirte, Presidenta, encarecidamente que en estos estudios que se están contemplando para generar estadística al respecto podamos tener también muy claro y trabajar de la mano con el gobierno estos censos necesarios de mexicanos que existen en los Estados Unidos. Dentro de todas las migraciones de mexicanos que existen en los Estados Unidos, los defeños son los más difíciles de encontrar porque nuestras características como migrantes son muy distintas al resto de los demás. Normalmente cuando un michoacano migra, cuando un zacatecano migra, cuando cualquier persona migra de otros Estados de la República, tienden a concentrarse en estados muy particulares de la unión americana porque así es como funcionan los fenómenos migratorios allá de nuestra gente, se van a concentrar en los lugares donde ya existe migrantes allá y tejen su capital social para poderse ayudar.

Los mexicanos del Distrito Federal tenemos otro tipo de características, muchos de ellos viajan buscando empleo sí, otros viajan trabajando ya con un empleo adquirido allá previamente, otros viajan también para estudiar, hay otras características y esto hace que a veces les perdamos la pista, porque una

vez terminando el empleo por el que se fueron o digamos el plan educativo por el que se fueron a viajar, les perdemos la pista porque no vuelven a notificar si se cambian de estado y normalmente no los tenemos ni siquiera concentrados y están muy dispersos por todos lados.

Es importante que los mexicanos capitalinos que radican en Estados Unidos empiecen también a generar comunidad y sobre todos nosotros empecemos también a escuchar las necesidades que tengan para poderlos ayudar desde este lado de la frontera.

Un segundo tema que nos parece también relevante observar y trabajar, tiene que ver con la comunidad repatriada, aquellos que ya está regresando y la Ciudad de México ocupa el 15º lugar en repatriación a nivel República Mexicana y pues hay que aprovechar el talento también de los que ya regresan, ayudarles a que puedan reinsertarse de manera exitosa en sus comunidades ya de vuelta en la Ciudad, pero que también ese talento, ese capital humano que adquirieron en los Estados Unidos pueda ser utilizado para que la Ciudad pueda todavía generar desarrollo económico, riqueza y a veces se enfrentan también ante la propia resistencia cultural al regreso de su estadía en otros lados, dotarlos también de identificaciones oficiales, actas de nacimiento, es una materia importante, creo que tiene que ser contemplado también por los trabajos que nosotros hagamos y pues básicamente los puntos en los que nosotros estaríamos interesados que se trabaje en materia de migrantes.

Esta población, ya sean capitalinos o de cualquier otro Estado de la República, no podemos verlos como mexicanos o como americanos, hay que verlos como población binacional y a ese respecto y en ese apartado específico esta Comisión, yo le pido Presidenta que podamos concentrarnos a ir generando una legislación y estas mismas modificaciones a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal, que podamos imprimirle este enfoque de binacionalidad que va más allá de la nacionalidad compartida o de si son mexicanos que se fueron allá o americanos mexicanos que ya nacieron allá, comparten ambas culturas y ambas nacionalidades y tienen que generarse condiciones para que ellos puedan transitar en ese esquema de biculturalidad y binacionalidad que ya los caracteriza y que los

mexicanos que ya están allá y que están haciendo vida en Estados Unidos, sobre todo que se han identificado como capitalinos, que puedan también aportar a la comunidad mexicana que está allá a través de las propias redes que ellos tejen.

Así que esos serían los puntos que nosotros pondríamos adicionales a poder integrar en este muy buen proyecto de trabajo y decirle que cuentas con nosotros para poder trabajarlos a profundidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Sin duda serán incluidos.

¿Algún comentario diputado Angelina?

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Muy buenas tardes a todos.

Esta Comisión tiene una gran relevancia dado que aquí en el Distrito Federal, si bien es cierto que hay un buen porcentaje de defechos, también es importante resaltar que hay una comunidad altamente o muy densa de compañeros vecinos de los Estados y que ahorita estamos hablando de migrantes que se van a los Estados Unidos, pero también es importante de los que vienen de los Estados a la Ciudad de México y que bueno este gobierno precisamente instaura o crea una Secretaría para atender a estos migrantes.

Sin embargo revisamos la Ley y vamos a decir las funciones que tiene esa Secretaría y está enfocada fundamentalmente a promover el empleo, la actividad económica, pero al migrante no hay que atenderlo solamente en ese tema, aunque es muy importante, hay que atenderlo de manera integral, con un mayor acceso a la educación, un mayor acceso al tema de la salud y bueno tendríamos ahí que ver el tema de la discriminación porque a veces los indígenas son discriminados aquí y en varios lugares.

Entonces habría que revisar muy bien ese tema. Si bien es cierto que la propuesta que hacen aquí de dictamen se refiere fundamentalmente a la capacitación, bueno también no hay que olvidar que de alguna manera ya hay capacitación para los consejos ciudadanos que lo prevé el Instituto Electoral del Distrito Federal. Sin embargo habría que ampliar más este tema, pero habría que más bien ampliarnos a otras esferas, diputada Presidenta, para que atendamos todas estas esferas que requiere el ser humano.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputados. Una vez concluida la exposición y de no existir más comentarios o propuestas por parte de algunos de los diputados, se somete a someter a aprobación el programa de trabajo de la Comisión, obviamente posteriormente le haremos las inclusiones que ustedes nos comentaron. Por lo tanto, diputado Secretario, le solicito someta a aprobación de esta Comisión el programa de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, solicito que expresen el sentido de su voto levantando la mano. Los que estén por la afirmativa, hagan el favor de expresarlo.

Aquellos que vayan por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Con 5 votos a favor y 0 en contra, se aprueba el plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado Secretario. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, procedo a presentar el proyecto de dictamen del punto de acuerdo presentado el día 13 de noviembre del año 2012, por la diputada María Alejandra Barrios Richard, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y turnado a esta Comisión mediante oficio MDPPEASSP/1058/2012, el mismo día por la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo.

Dicho punto de acuerdo, propone impulsar un convenio de capacitación sobre el derecho a la no discriminación de la Ciudad de México y los consejos ciudadanos junto con los consejos de los pueblos de las 16 delegaciones.

El citado proyecto igualmente fue incluido en la carpeta de trabajo que se les hizo llegar con oportunidad y cabe destacar que en este momento sólo se harán observaciones al mismo, ya que por la naturaleza del turno debemos votarlo en Comisiones Unidas, junto con la Comisión de Derechos Humanos.

Le solicito al Secretario Técnico que presente el resolutivo del punto de acuerdo del presente dictamen para conocimiento y consideración de los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- El punto de acuerdo que hizo llegar la diputada Alejandra Barrios Richard, dice: propuesta con punto de acuerdo para impulsar un convenio de capacitación sobre el derecho a la no discriminación ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y los Consejos Ciudadanos, junto con los Consejos de los Pueblos de las 16 delegaciones.

Después del dictamen que les hicimos llegar con anterioridad para que nos hicieran sus observaciones puntualmente, cómo queda, como proyecto de dictamen exclusivamente porque tendrá que ser sometido a consejo en Comisiones Unidas, se acuerda que el consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, firma un convenio para realizar jornadas de capacitación para los integrantes de los Consejos de los Pueblos, Comités Ciudadanos, así como los Consejos Ciudadanos Delegacionales de las 16 demarcaciones del Distrito Federal.

Es como quedaría, diputada Presidenta. Cualquier duda u observación, les hicimos llegar a los diputados, entonces seguimos abiertos en esa situación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario Técnico. Se abre un espacio de opiniones para las diputadas y diputados miembros de esta Comisión al respecto de este proyecto.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Muy bien. El proyecto modificado se le hará llegar para su conocimiento y que se pueda dictaminar en la sesión oportuna de Comisiones Unidas en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

Cabe mencionar que las observaciones se le harán llegar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, para que sean consideradas en el proyecto final del dictamen.

Una vez agotados los puntos anteriores, procedemos a discutir asuntos generales de los trabajos de esta Comisión.

Les comento que por parte de mi equipo de asesores, se está llevando a cabo un estudio sobre la situación de las personas indígenas del Distrito Federal, mismo que condensará un estudio multidisciplinario sobre el tema.

En este tenor quiero invitar a los diputados miembros de esta Comisión, así como a sus equipos de asesores, que si gustan hacernos llegar un artículo o investigación que versa sobre el tema, será con gusto incluido con dicho proyecto, el cual tiene miras a ser publicado por esta Comisión por medio del Comité de Asuntos Editoriales de este Órgano Legislativo.

Pongo a consideración como fecha límite para la recepción de las colaboraciones el día viernes 15 de marzo del presente año. Si tienen alguna observación en cuanto a este punto, es bienvenida.

¿Algún comentario, diputados?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- ¿A través del Secretario Técnico, verdad?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, a través de Secretario Técnico para que podamos incluirlo en el documento.

Una vez desahogado el orden del día y con las opiniones agotadas, agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, siendo las...

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- ¿Diputada, asuntos generales, no?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, perdón.

En asuntos generales nos pidió con anterioridad hacer uso de la palabra el diputado César Daniel González Madruga. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Rápidamente. Quisiera compartir con esta Comisión, derivado de que pues es un trabajo que se está haciendo en Comisiones Unidas, Comisión de Desarrollo Rural, esta Comisión y la Comisión de Medio Ambiente, para la dictaminación del proyecto de los derechos de la tierra.

Quisiera en este sentido destacar que pues los distintos equipos técnicos se han venido reuniendo para modificar el proyecto, para aportarle, abonarle, cambiarle, etcétera, y el día 27 estaríamos pensando en tener ya una reunión formal para poder ir resolviendo los trabajos, recordando que nos encontramos en sesión permanente las 3 Comisiones y que pues se está trabajando en la materia.

Ante este proyecto quisiera destacar rápidamente varios temas.

1.- Creo que cuando decimos que el problema ambiental y lo referimos como un problema, estamos muy equivocados. El problema no es ambiental, el ambiente ahí está, el ambiente es sabio, el ambiente encuentra sus equilibrios por sí mismo, la naturaleza, pero el problema es político y el problema lo tenemos que resolver los políticos.

Si bien es de celebrarse que los equipos técnicos y las personas que están trabajando en la materia estén desarrollando pues ideas, proyectos, etcétera, no deja de ser un asunto netamente político. Reitero, el problema no es el ambiente, porque el problema lo tenemos que resolver nosotros.

Cómo nos relacionamos entre nosotros, cómo nos relacionamos con la naturaleza, cómo nos relacionamos con la tierra. Tenemos la gran oportunidad de ser diferentes.

Dice Karl Young, psicoanalista, que quien mira hacia afuera sueña, quien mira hacia adentro despierta.

Pido y ruego a todos los compañeros que estemos muy despiertos en este proyecto, porque lo que hablamos es de generar un nuevo proyecto de cómo concebimos a la ciudadanía, cómo debemos de ser buenos ciudadanos. El buen ciudadano ya nada más no es aquel que no se pasa el semáforo y cumple con todas las disposiciones y todas las leyes, ya vimos que luego las leyes aquí se cambian inclusive a capricho de unos cuantos grupos, y creo que quien sabe entender sabe a qué me refiero.

El buen ciudadano es aquel que de entrada sabe y reconoce que tiene que cuidar el agua, que sabe y reconoce que tiene que bajarle a su impacto ambiental, que sabe y reconoce que no debe tirar basura; y eso es un asunto que como bien menciona Young, tiene que ser despertado desde adentro.

Dice Séneca y Epicuro, viejos pensadores: Pobre no es aquel que menos tiene, pobre es aquel que necesita más y desea y desea y desea y desea.

Tenemos una gran oportunidad y esta Comisión está siendo voz cantante en el proyecto, estaremos hablando que entrando al próximo periodo podremos ir generando este cambio de conciencia, esta elevación de hacer cada acto en conciencia.

Entonces reconocer el trabajo que están haciendo, las aportaciones de todos y de cada uno, pero que esto es un asunto de todos y que estamos en la senda correcta.

Era cuanto quería mencionar, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado, y sin duda alguna el próximo periodo tendremos que seguir haciendo un trabajo firme y determinante para poder sacar esa ley que es tan importante y que yo comentaba en un foro la semana pasada, que yo creo que ha sido una de las cosas a las cuales se ha sumado la mayor parte de los legisladores precisamente por este interés de cambiar la visión de ciudadano, de tener un reconocimiento y un respeto hacia nuestro ambiente y demostrar que el cambio, como decías, diputado, empieza en nosotros mismos. Yo tengo mucha confianza en que con el consenso y el apoyo de todos los diputados haremos historia en este Distrito Federal y sentaremos las bases para hacer un desarrollo sustentable y real, no únicamente en el discurso.

¿Algún otro comentario en asuntos generales?

Ahora sí una vez desahogado el orden del día y con las opiniones agotadas, agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Siendo las 13 horas con 9 minutos del día 19 de febrero de 2013, declaro concluida esta sesión de trabajo.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Gobierno y de Asuntos Indígenas, Pueblos
y Barrios Originarios y Atención a Migrantes**

*Instalación de la Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional Conforme a la
Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la ALDF
para la Creación de la Ley en la Materia*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

10 de mayo de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Muy buenos días tengan todas y todos, les damos la más cordial bienvenida a la Instalación de la Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional Conforme a la Metodología General para la Consulta Indígena.

Agradecemos la presencia de todas y de todos, especialmente de nuestros invitados e invitadas especiales.

Agradecemos la representación de las organizaciones sociales que tienen que estar muy atentas a este tema y que son finalmente el motivo del impulso para que los trabajos en esta materia lleguen a feliz término.

De igual forma, le damos la bienvenida a la 4ª Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a nuestro amigo el doctor Hegel Cortés también, Secretario bienvenido a esta tu Asamblea, y evidentemente a nuestra compañera diputada Karla Valeria también el esfuerzo y sobre todo esta articulación que ha tenido para lograr este importante inicio de trabajos

que sin duda será muy benéfico no sólo para la ciudad sino que también será la punta de lanza sin duda para tenerlo como referente a nivel nacional e incluso internacional.

Yo creo que los trabajos que hagamos a partir de hoy estaremos muy atentos para que el posicionamiento y el acompañamiento que deba de tener este tema por parte de la Asamblea Legislativa se dé a la brevedad, sin duda no escatimaremos ningún esfuerzo para que los resultados sean positivos, para que nosotros podamos contar con toda esta infraestructura no sólo en la parte legislativa sino también en la parte social y sobre todo en la aplicación de las normas, porque al final del día cuando una norma tiene una aplicación que es imperfecta, es decir, que podemos tener la mejor ley pero que esta no se cumpla, finalmente nos quedamos igual a la mitad del camino.

Por eso tenemos que ser muy certeros, muy cuidadosos en que la norma jurídica que establezca esta Asamblea tenga la viabilidad también en su aplicación, que podamos tener en ese sentido la certeza y del reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y de todos los actores sociales que puedan estar involucrados en temas específicos.

Que traigamos también los referentes internacionales a esta materia, que podamos nosotros homologar los criterios en donde el Estado Mexicano sea parte a través de los Tratados, los Convenios Internacionales, y que esto nos permita cumplir también con un principio de homologación internacional como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que esto también sea un marco de referencia, insisto, para que la legislación local se también de avanzada, que sea una legislación de vanguardia y ejemplo, insisto, para el resto del país y que sea ejemplo también a nivel internacional.

Justo ahora venimos comentando con el señor Secretario de los esquemas que vienen hacia adelante para el desarrollo rural en la Capital de la República, son esquemas inteligentes, son esquemas innovadores, son esquemas que finalmente van a cumplir con las asignaturas pendientes que tenía el Gobierno de la Ciudad con ese sector tan importante que es justamente las comunidades rurales; y en ese sentido nosotros felicitamos la participación de todas y de todos en este esfuerzo.

Agradecerte, Secretario, agradecerles a todas y a todos su presencia y desear el mayor de los éxitos en estos trabajos, en esta instalación que es histórica. Comentaba el Secretario que han pasado muchos años y hemos visto que pues a veces los esfuerzos o los intentos que se hacen por obtener un resultado pues se quedan a medias; y yo creo que hoy estamos ciertos de que este esfuerzo, este trabajo, esta conjunción, esta sinergia que se ha logrado, esta articulación que se ha logrado entre las fuerzas políticas de la ciudad con las autoridades del gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, sin duda también con las organizaciones sociales, rendirá los mejores frutos por el bien de la ciudad.

Sean todas y todos bienvenidos. Muchas gracias.

Le pediría a la 4ª Visitadora si es tan gentil de hacer uso de la palabra para referir los planteamientos, antecedentes y objetivos del Comité.

Muchas gracias.

LA C. LIC. GUADALUPE ANGELA CABRERA RAMIREZ.- Gracias. Buenos días a todas las personas que se encuentran en este salón.

Les quiero decir que para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la verdad que este espacio es una gran oportunidad como para hacer énfasis en dos cosas.

Primero, por supuesto agradecer la colaboración, la comunicación, la articulación, la disposición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien ahora nos abre sus puertas, siempre no las abre, pero ahora en un tema muy particular, al Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Manuel Granados, la diputada Karla Valeria, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al licenciado Hegel Cortés, Titular de SEDEREC, para abreviar, la licenciada Fabiola Poblano, Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, a nuestra compañera la representante de la Secretaría de Gobierno, a nuestro compañero que también viene en representación de la Consejería Jurídica.

¿Por qué para la Comisión este espacio en particular es fundamental? Ya lo decía el diputado Manuel Granados, es necesaria la articulación y la sinergia

que se requieren para avanzar, para fortalecer y sobre todo para materializar lo que puede ser el contenido de una ley en la materia indígena.

Ya lo comentaba y desde el punto de vista más bien como antecedente, son varias legislaturas las que han hecho trabajos con la intención de impulsar una ley en materia indígena, y por diversas causas esto no ha sido posible materializarse.

Les quiero comentar que sobre todo a partir de la anterior Legislatura, desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en coordinación con SEDEREC, con la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y por supuesto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se comenzó a hacer un trabajo muy arduo de análisis sobre cuáles eran las causas que no habían permitido en las anteriores legislaturas el impulso en esta ley y lo que encontramos es que siempre encontramos que hubo voluntad, hubo acuerdos, hubo decisiones, pero en algún momento no necesariamente se materializaron y por qué, cuáles fueron como las dos tal vez ausencias y que ahora nosotros por eso nos congratula mucho estar en este espacio.

Más allá de los acuerdos y de las disposiciones, de pronto parece que es menor pero no, sino que se requiere, la conformación de un grupo que sea de entrada por ejemplo quien coordine desde las convocatorias, las minutas, la conformación de los expedientes y este tema puede parecer administrativo, pero de ninguna manera, es un tema sustantivo, porque en la medida en que haya calendarización de actividades, claridad de qué instituciones son las que participan, quién tiene la representación en caso de que el titular, la titular no pueda acudir, es decir que se deleguen facultades, que todo esto tenga el soporte documental, es lo que le va dando certeza a los distintos procedimientos que se impulsan.

Esa es una parte de forma, pero a la vez de fondo y una cuestión fundamental, un eje transversal necesariamente lo es, la participación precisamente en este momento de todas las instancias que aquí estamos.

Ya lo decía el diputado Manuel Granados y en otros espacios lo hemos comentado de todos los trabajos previos que hemos tenido, la verdad es que si se logra justo que con la coordinación, la colaboración y por supuesto el

impulso de la Asamblea Legislativa a través de sus distintas comisiones, se pueda lograr primero el gran pendiente que es lograr una consulta de acuerdo a lo que establecen los estándares internacionales y por otra parte aterrizarlo ya en la materialización de la debida consulta y el impulso de una ley, la verdad es que será un resultado, como ya lo decía el diputado, histórico. Es un gran pendiente en este caso con la ciudad, es un gran pendiente con nuestras comunidades indígenas y con nuestros pueblos y barrios originarios del Distrito Federal.

Desde la Comisión creemos que ahora justo hay una gran oportunidad, no sólo la disposición, no sólo la voluntad ya expresada en distintas formas por las instituciones que hoy ocupamos esta mesa, sino también porque la instalación de esta primera fase digamos es lo que nos puede dar la base o es lo que nos dará la base para la continuación con todos los trabajos, pero también a partir de un compromiso de todas las instituciones precisamente de ir de la mano, de ir articuladas, de ir vinculadas, de blindar de la mejor manera el procedimiento, de tal suerte que lleguemos a la última fase programada precisamente con la claridad de que en términos de transparencia, de legalidad, de visión de derechos humanos, de integralidad, de vinculación y colaboración con todas las autoridades podamos decir se logró el cometido, y por otra parte que tengamos todos la claridad de que el procedimiento, el mecanismo estuvo, ya lo decía yo, blindado con todas las condiciones que para ello se requieren, y que sobre todo tengamos la convicción, la claridad y la certeza de que no se pueda alegar que se violaron derechos indígenas.

Esta fase, que puede parecer menor, no lo es para quienes han estado participando en todas las distintas reuniones, la verdad es que de pronto parecía inalcanzable. Ahora, claro, es un gran motivo de alegría, pero el gran reto es precisamente que esta primera fase que se instala sea la gran base para continuar con los trabajos y sobre todo para que en un corto o mediano tiempo, de acuerdo a lo que se programe, realmente podamos cumplir con el cometido, y eso en realidad se podrá lograr a partir de continuar trabajando como lo hemos venido haciendo.

Hemos establecido al interior del grupo de trabajo algunas reglas que son operativas, pero que también son sustantivas, desde la definición de los días

de reunión, tiempo de duración de las reuniones, acuerdos específicos y que todo eso, como yo lo decía, finalmente nos van a ir dando el soporte para tener la claridad de que vamos avanzando de forma adecuada.

También en este sentido es fundamental, por supuesto no puedo dejar de mencionar la colaboración de todos sus equipos, por qué, porque son los que nos apoyan también a revisar las minutas, a dar ideas, a participar, ellos que están en el campo de trabajo, en la operatividad, como todos nuestros equipos, son también quien a cada una de las instituciones nos van señalando lo que hay que fortalecer, lo que hay que clarificar.

Entonces, la verdad es que nuevamente agradecemos el que nos hayan abierto las puertas hoy de este salón de esta Asamblea Legislativa para la instalación de la primera fase del Comité, del mecanismo, que en términos muy sencillos, porque el título es un poco técnico y largo, en términos sencillos qué es: la conformación del primer, como su nombre lo indica, Comité, es decir grupo de trabajo que será el que definirá, a partir justo de la reflexión, primero cuál es la conformación del Comité, es decir el número de participantes, de instituciones que ya están predefinidas, pero que serán las responsables de diseñar los mínimos de ya lo que será la metodología, o no los mínimos, sino los complementarios de la metodología para la consulta y también la definición de quién integrará la Secretaría Ejecutiva o el órgano técnico administrativo, como se defina el nombre, pero que será precisamente el responsable de la articulación de todas estas tareas que continúan a partir de este momento.

Entonces, la verdad es que nuevamente no me queda otra cosa más que agradecer primero la disposición, la voluntad, la colaboración de todas las instancias aquí presentes, de verdad celebrar este espacio, este es un gran motivo de alegría y ahora también la gran reflexión de que no podemos bajar la guardia, el gran reto es que podamos cumplir los grandes cometidos que nos hemos definido para estos trabajos.

Nuevamente muchas gracias, agradecemos la oportunidad de estas palabras y enhorabuena a todos y a seguir trabajando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Le pediríamos a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, de la Asamblea Legislativa, hacer la instalación formal de la primera fase del Comité de Mecanismo. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quisiera agradecerles a todos los que nos acompañan en esta instalación su asistencia; a todos los titulares de las dependencias; diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, gracias por acompañarnos en este esfuerzo; Secretario, a la IV Visitadora y a la Presidenta del Consejo de los Pueblos, Consejera Jurídica, gracias por hacer de este esfuerzo una realidad que yo espero que veamos muy pronto para el Distrito Federal. yo creo que todos queremos tener, como lo hemos comentado en diversas ocasiones, legislación de avanzada, de vanguardia y será de vanguardia en la medida en que disminuyamos las condiciones de vulnerabilidad de los diversos sectores, y uno de ellos son los pueblos originarios y los indígenas del Distrito Federal.

La instalación de la primera fase del Comité que hoy nos reúne en este Recinto Legislativo, representa el esfuerzo de las diversas autoridades e instituciones para atender los reclamos de los actores involucrados en la necesidad de que las iniciativas y proyectos legislativos en la materia incorporen todas las opiniones y aportaciones.

Este es sin duda, un claro ejemplo de que las voluntades pueden encontrar puntos de convergencia para abrir la discusión sobre el tipo de legislación indígena que requiere nuestra ciudad.

El lugar de los pueblos, comunidades, indígenas, en el proyecto de Nación está fuera de toda duda o discusión, toda vez que fundacional e históricamente son parte integrante de la sociedad mexicana. No obstante, la aparición de los pueblos e indígenas como sujetos jurídicos es relativamente reciente, considerando que la reforma constitucional en esta materia fue hace apenas 12 años.

No olvidemos tampoco que dentro del marco jurídico internacional son diversos los ordenamientos que tutelan el reconocimiento de los derechos colectivos e

individuales en este sector de nuestra sociedad. Por ello es muy importante abrir la discusión sobre la legislación indígena y de pueblos y barrios originarios en nuestra capital, ya que las poblaciones asentadas originalmente en el territorio de lo que hoy conocemos como el Distrito Federal ha heredado la riqueza sociocultural prehispánica y colonial y han atravesado por un proceso de continuidad histórica que les ha permitido conservar tradiciones y formas de organización social que pueden remontarse a los antiguos pueblos mesoamericanos.

Se trata de actores vivos y activos en comunidades que sufren los problemas que aquejan a las grandes urbes contemporáneas, tales como la calidad y eficiencia de los servicios públicos y las oportunidades de desarrollo económico y social, sin embargo, tampoco cerramos los ojos al hecho de que los pueblos e indígenas en el Distrito Federal son víctimas de problemáticas diversas y cotidianas. Dentro de estos problemas diagnosticados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se encuentran la falta de reconocimiento de sus derechos, la falta de respeto a sus sistemas normativos y la ausencia de una legislación local que promueva sus derechos plenos, sin olvidar por supuesto el rezago, la marginación y la pobreza.

Particularmente en el ámbito de acceso a la justicia son las defensas legales deficientes, la ausencia de traductores y el no reconocimiento de su condición de indígenas durante el desarrollo del proceso penal, los obstáculos que tenemos que superar.

Reconocemos que han existido anteriormente esfuerzos legislativos y políticos que han apuntado en esta dirección. Sin embargo, creemos que este es el momento idóneo para que las autoridades y actores involucrados intercambien puntos de vista sobre las formas, métodos y contenidos para encontrar la solución, aquellos reclamos históricos y vigentes.

Sabemos que existen retos pendientes, la importancia de los instrumentos implementados para una consulta es fundamental, para la discusión de una ley que dote de certeza la Constitución e identidad de los pueblos indígenas de esta ciudad.

Finalmente, estoy absolutamente convencida de que los trabajos que realice el Comité de Mecanismo se traducirán en la realización de las debidas consultas que nos permitan, y al Distrito Federal, contar con una ley que potencialice las capacidades políticas de nuestros pueblos indígenas y asimismo defina políticas públicas dirigidas a establecer una nueva relación con el Estado, a fin de que las demandas de justicia y bienestar social encuentren pleno y cabal cumplimiento.

Por ello hoy 10 de mayo de 2013 declaramos formalmente instalada la primera fase del Comité de Mecanismo Interinstitucional conforme a la metodología para la consulta indígenas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la reunión de trabajo llevada a cabo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el pasado 3 de mayo del presente año.

Esta minuta de trabajo por obvio de tiempo y respeto a las y los presentes se les está distribuyendo en este momento, tiene que ver esencialmente, si ustedes me lo permiten leeré los acuerdos de la misma para obviar la parte de antecedentes:

Primero.- El representante de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa la próxima semana subirá a la Comisión de Gobierno de la Asamblea un acuerdo con la finalidad de darle formalidad al Comité de Mecanismo establecido en la Metodología de la debida Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la materia. Dicho acuerdo será signado por todos los representantes de los partidos políticos que estén presentes con la intención de que la segunda semana de mayo se suba al Pleno de la Comisión Permanente para dar por instalado formalmente y legitimada la constitución del referido Comité.

Segundo.- El 7 de mayo del 2013 a las 9:00 horas en la Comisión de Derechos Humanos se llevará a cabo un taller sobre la metodología citada a fin de socializar la información con las instancias que se incorporaron a esa reunión de trabajo.

Tercero.- La próxima reunión será el 10 de mayo del 2013 a las 9:00 horas en el Salón *Heberto Castillo* de la Asamblea Legislativa, en la que se llevará a cabo la Instalación de la Primera Fase del Comité de Mecanismo para la Implementación de la Metodología de la Debida Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la Materia.

Es justamente los acuerdos a los que se llegaron el pasado 3 de mayo, por lo que se somete a consideración de las y los presentes la aprobación de la propia minuta.

Quienes estén de acuerdo con su aprobación, les pediría que se sirvan levantar la mano. Aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Para la designación de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo, consultaría a las y los presentes si tuvieran alguna propuesta para este punto.

Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Si me permites, diputado Presidente, hacer la propuesta de que la Secretaría Técnica sea manejada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través del doctor Hegel Cortés.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. ¿Alguna otra propuesta que tuvieran?

Se somete a la consideración de la mesa que el Secretario Técnico del Comité recaiga en la persona del doctor Hegel Cortés, Secretario de Desarrollo Rural.

Quienes estén por la afirmativa, les pediría que levantaran su mano manifestándolo.

Aprobada la designación del Secretario Técnico del Comité del Mecanismo, a manos del doctor Hegel Cortés, Secretario de Desarrollo Rural. Muchísimas felicidades, Secretario.

Habrá que tener muy claro el mecanismo ahora de lo que se refiere a las funciones propias de la Secretaría Técnica en relación a la elaboración de minutas, de grabaciones de reuniones, las versiones estenográficas, la lista de asistencia, en fin, todo el trabajo técnico y operativo para el buen

funcionamiento de estos trabajos, pidiéndole, no sé si quisieran ayudar a puntualizar algún esquema sobre este particular, por favor.

Sí, Adriana.

LA C. ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS.- Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputados, diputadas que nos reciben en este Recinto y que en esta sesión de Instalación de la Primera Fase del Comité de Mecanismo Interinstitucional.

Como Presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios planteo que en el punto que tiene que ver con determinación de funciones de la Secretaría Técnica no sólo quede en el término de las funciones operativas como lo menciona el orden del día, entre ellas elaboración de minutas, grabación de las reuniones de trabajo, elaborar versiones estenográficas, listas de asistencia, elaboración de las invitaciones correspondientes, distribución de materiales, etcétera, sino que también directamente quien ha sido ya designado en el punto anterior como Secretario Técnico del Comité de Mecanismo, el doctor Hegel Cortés, pudiera también tener entre una de sus funciones, por lo menos así lo planteamos nosotros y lo ponemos a la consideración de todos los integrantes del Comité de Mecanismo, que pueda ser también garante del seguimiento de los acuerdos.

Es decir, no solamente la parte como lo decía yo operativa, sino también la parte de garantía de los acuerdos que se establezcan en el Comité de Mecanismo y con ello también poder establecer mecanismos incluso de reuniones o de conciliación en el caso de que algunas de las partes del procedimiento en cualquiera de los integrantes, porque recordemos que solamente es esta primera fase, sino la segunda fase, donde se integrarán otros actores, si pudiera establecerse que pudiera tener estas atribuciones a fin de poder convocarnos a todos los integrantes, es decir, tener también el planteamiento de convocatoria, atribuciones de convocatoria y de garantía de quórum y de garantía de cumplimiento de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por favor.

LA C. LIC. GUADALUPE ANGELA CABRERA RAMIREZ.- Gracias por el uso de la palabra.

Complementando justo la propuesta de la licenciada Fabiola Poblano, Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, me permitiría justo dar lectura a una de las partes que fueron analizadas, que están establecidas previo a la metodología y justo en la parte si bien así lo tenemos muy claro en términos del orden del día, se citan como de manera general las cuestiones operativas, pero es una cuestión operativa sustantiva y cito textualmente, dice: *de quienes conformen esta primera fase, se nombrará una secretaría técnica, la cual será la parte operativa. Dice: entendiendo por parte operativa quien levante, procese y dé seguimiento a las minutas de trabajo y otros aspectos de logística durante el proceso de consulta. Deberá dar cuenta del proceso desde la conformación de la primera fase del comité del mecanismo.*

Retomo la idea, para darle mucha más solidez: *De quienes conformen esta primera fase, se nombrará una Secretaría técnica la cual será la parte operativa del proceso de consulta, serán las instituciones que integren la primera fase las que definirán cómo y quiénes conformarán dicha secretaría técnica.* En este momento ya se decidió que justo será el licenciado Hegel Cortés. Enhorabuena y la verdad es que también será un proceso en el que por supuesto todos acompañaremos.

Un complemento dice *La Comisión de Gobierno y la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes son las comisiones que de manera conjunta, así como las instancias de gobierno que se sumen a la primera fase de la integración del Comité del Mecanismo, emitirán la convocatoria de manera conjunta para la integración de la segunda fase del Comité del Mecanismo.*

Esto en realidad lo comento, todos tienen el material y creo que lo tienen muy claro las instituciones, nada más sí es importante señalar que habrá qué hacer una reflexión de la parte operativa, ya con miras a aterrizar acuerdos, por ejemplo de las discusiones que se daban o de los diálogos o de las charlas que se daban, había inquietudes que serán parte del procesamiento de la información ya a nivel del área técnica.

Una de las cuestiones que tenemos qué tener muy claro, complementariamente a la designación ya lo que es esta secretaria de apoyo, desde la definición por ejemplo cuando se lancen las convocatorias, la inclusión

de los logos de las instituciones, es decir, cómo darle solidez a los contenidos que insisto es forma pero también es fondo.

Entonces, sólo lo dejo sobre la mesa. Hay otros pendientes, por ejemplo, lo asociado en algún momento buscamos la colaboración de la oficina del alto comisionado también para que sea n aval y para que también le dé solidez a nuestro procedimiento. No lo hemos logrado y también creemos justo es una etapa importante en la que se pudiera definir la vinculación ya de una invitación formal de este Comité y también digamos con todo el acompañamiento que se requerirá para que puedan sumarse y acompañarnos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, licenciada Cabrera.

El siguiente punto del orden del día tiene qué ver con el procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismos, que tiene varios puntos, en relación a la participación de las instituciones públicas citadas, mismas que deberán expedir la convocatoria pública dirigida a los integrantes de los pueblos indígenas en el Distrito Federal, originarios, residentes, organizaciones sociales, comunitarias, consejeros, personas peticionarias, a participar en la conformación del Comité de Mecanismo, en virtud de que el objetivo del Comité es el diseño y seguimiento del proceso de consulta, los representantes de los pueblos indígenas deberán cubrir un perfil que garantice dicho fin, y hay una serie de criterios que se deben de cubrir para estos efectos, pidiéndole a la licenciada Cabrera no sé si pudiera también abonar en este punto. Gracias.

LA C. LIC. GUADALUPE ÁNGELA CABRERA RAMÍREZ.- Justo lo que yo propondría está establecido en el orden del día, pero por las características a lo mejor del tipo hoy de instalación, yo sometería a consideración que nos sentáramos a lo mejor a definir o que previamente trabajáramos lo que es, digo ya es muy claro quién será el titular de esta Secretaría Técnica, pero justo como los contenidos administrativos, sustantivos que nos permitirán ya desde materializar el tipo de documento que se emitirá, con qué logos, quién lo suscribirá, etcétera, y por el tipo de formato, que por supuesto todos están invitados al diálogo y a la reflexión, pero pongo a consideración que

pudiéramos más bien este punto dejarlo suspendido en tanto pudiéramos desarrollar los contenidos del primero. Entonces, lo pongo a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Se pone a consideración la propuesta que hace la licenciada Cabrera para efecto de que este punto específicamente encuentre los consensos entre todas y todos para tener una consulta más amplia, cuidando que todas y todos participen de este mecanismo.

Por favor Fabiola.

LA C. LIC. ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS.- En cuanto a este punto además de estar de acuerdo en que debe de posponerse para la siguiente sesión del Comité del Mecanismo Interinstitucional, el planteamiento que realizo es el siguiente: en caso del procedimiento que se está planteando en la segunda fase, efectivamente no hay acuerdos establecidos. La metodología ya establece algunos mecanismos, algunos criterios en los cuales las instituciones que hemos estado participando no hemos coincidido.

Entonces, a mí me parece también que en esta sesión debe de quedar muy claro que en el punto de la integración para la segunda fase no están los acuerdos establecidos, que lo que establece la minuta está a discusión, que se pospone para la siguiente sesión, por un lado.

Por otro, también establecer que por parte de las representaciones de los pueblos y comunidades hay un interés de que sea el mecanismo que se establezca, el procedimiento y los requisitos para esta segunda fase no sea un periodo muy amplio, es decir que no sea una discusión que nos lleve a esperar otros seis o siete meses, que mucho tiempo se ha dado, sino que este Comité del Mecanismo en esa sesión, que esperamos sea lo antes posible, procure que ya habiendo consenso con las instituciones sea un procedimiento no alargado, para estar en condiciones de que este año podamos en la Ciudad de México contar con legislación en materia indígenas a favor de sus pueblos, sus barrios originarios y sus comunidades indígenas residentes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Fabiola. En tal sentido se pone a consideración de la mesa la propuesta de que el procedimiento para integrar la

segunda fase del Comité de Mecanismo se posponga para la siguiente sesión, y en ese sentido trabajar previamente los acuerdos correspondientes. Quienes estén de acuerdo con la propuesta, les pediría que lo avalaran levantando la mano.

Se aprueba la propuesta para que se integre esta segunda fase en la siguiente sesión.

Pasaríamos al último punto del orden del día, que tiene que ver con asuntos generales. Ha pedido la palabra el Secretario Técnico del Comité, el doctor Hegel Cortés.

EL C. LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA.- Gracias, ciudadano diputado Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco a todas las integrantes de este Comité que va a tener una tarea fundamental en el desarrollo y crecimiento de los derechos humanos en la Ciudad de México y de los derechos sociales también de los habitantes de esta gran metrópoli, en donde se va a restituir y ampliar una lucha histórica, una demanda social respecto a sujetos plenos de derecho en lo colectivo y en lo individual, en donde no se deberá de tomar ya una definición en menoscabo o en detrimento de los mismos derechos fundamentales como son: el acceso a la educación, a una vivienda digna, a un derecho de alimentación, de soberanía y seguridad alimentaria, al respeto de sus recursos naturales, a la libre determinación del tránsito que tengan en la ciudad, tanto los pueblos originarios como las comunidades indígenas de otros Estados, y en donde en la ciudad se avanzará y trabajará, y aquí es donde yo agradezco este voto de confianza y de calidad que dan todos los integrantes en su servidor para llevar a cabo estos trabajos técnicos de acuerdo a la metodología ya aprobada en la legislatura pasada por los integrantes que la constituyeron.

Estamos seguros de que con estos consensos que se van a crear no solamente entre las instituciones, sino con los actores principales que son los pueblos originarios y las comunidades indígenas que integran este gran universo pluricultural, pluriétnico y que nos reconoce como una ciudad incluyente respecto a la culturalidad en donde se hablan más de 68 lenguas

maternas con sus 364 variantes y que tenemos que incorporar en una definición de política pública de gran calado, a través de este mecanismo como una parte procedimental, como una parte adjetiva que tendrá un resultado y un esfuerzo a corto plazo, tal como se señala en el lineamiento 6 de estos elementos básicos necesarios para la construcción de la metodología específica de la consulta, en la que será el primer gran paso de avanzada, poder ponernos de acuerdo respecto los alcances, los términos, las definiciones y las inclusiones en las que se debe priorizar en todo momento la voz, la definición, el interés de los grupos, de las comunidades, de las organizaciones.

Ellos deben de ser el actor principal y nosotros debemos de ser el mecanismo catalizador que lleve y confluya esta demanda en términos de la normatividad internacional de la legislación local de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que nos ciñen ya a un marco jurídico que sin duda alguna estamos ante el reto en la Ciudad de México de entregar en un primer momento una cuestión, que fue cuestionada incluso con procedimientos en al Comisión de Derechos Humanos, en la cual se hablaba de una falta de inclusión de estos pueblos originarios, de estas comunidades indígenas y que hoy estamos buscando un blindaje legislativo, un blindaje administrativo, un blindaje social y político que nos permita ahora sí en esta VI Legislatura, presentar previo a la aprobación de la iniciativa de ley el concurso de esfuerzos que garantice la inclusión, las voces que señalan y demandan derechos ancestrales.

Vamos a buscar y asumir con toda responsabilidad que esta definición y este procesamiento primero se dé en un término y en una tesitura incluyente, amplia, integral y que convoque en términos de los mecanismos, pero también en términos de las definiciones legales que ya dan vida a la misma Secretaría como puede ser la misma Comisión Interdependencial, la cual en esta semana sesionó y como punto de acuerdo plenario, tuvo la resolución de restituir a todas las personas que hubieran presentado una queja ante la Comisión de Derechos Humanos, pero también sí restituir a quienes no lo habían hecho, no esperar a que se cometa una posible violación a los derechos humanos.

Que tengamos esa sensibilidad, esa apertura de trabajar en favor de todos los grupos y las comunidades, la responsabilidad es de una alta prioridad política, social y legal y estamos seguros que los integrantes que están aquí representados y hoy también con el Presidente de la Comisión de Gobierno dando cabal aval a este Comité, vamos a tener como resultado en próximas fechas y previo a la determinación de las reglas bajo las cuales sesionará el mismo y los mecanismos tanto de forma como de fondo en los que tendremos nosotros que ponernos de acuerdo en los próximos días bajo la definición de principios de racionalidad, transparencia, sinceridad, puntualidad y sobre todo consenso, buscar este primer encuentro donde se contenga la fase primera que tendrá que ver con la inclusión de todas las demandas, de todos los actores, de todos los participantes, de tantos y cuantos foros y consultas públicas sea necesario hacer en las 16 Demarcaciones Políticas de la Ciudad de México.

Buscar además el apoyo y el consenso de la CDI, que incluso está en la definición de generar una participación presupuestal para la elaboración de estos foros en beneficio y en abono de la Ciudad de México.

Actualmente la Asamblea Legislativa a través de la sensibilidad y de la definición política del Presidente de la Comisión de Gobierno y de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y del pleno de los diputados, en esta casa del pueblo presentaron y aprobaron un presupuesto del orden de 5 millones de pesos para realizar las consultas en términos presupuestales.

Ahora el trabajo que hay que hacer es en el término de buscar los consensos, de qué elementos mínimos tendrá esta consulta para que sea incluyente y participativa y no se ataque y no se descalifique como un proceso que fue limitado o fue para unos cuantos. Esa será la principal tarea que asumirá esta Secretaría Técnica en el mandato que le acaban de otorgar.

El siguiente paso será integrar toda una metodología de trabajo que estamos seguros que entregaremos durante el siguiente periodo de ejercicio ordinario de este Organismo de Gobierno, para el cual tendrán elementos adicionales para entrar a la ruta legislativa que permita tener una aprobación de una ley que contemple no solamente a las comunidades locales, a los pueblos originarios, sino también toda una definición que tiene que ver con la cosmovisión de los

grupos y comunidades indígenas, que sean sujetos de pleno derecho y que discutamos si tienen que entrar y ser todavía calificados como grupos vulnerables.

Que definamos ahí en esas mesas estos sujetos de pleno derecho con una definición de avanzada en la Ciudad de México que nos pondría a la vanguardia y a una definición progresista como lo es la de nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, y que está también compartida por este Organo Legislativo y que es una demanda social, ancestral, de todos los pueblos y todas las comunidades de esta gran megalópolis.

Muchas gracias por darme la oportunidad, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.

Como un punto importante dentro del rubro de asuntos generales se encuentra el definir la fecha de nuestra próxima sesión. Por lo que se somete a consideración de la mesa la propuesta para ver si hay alguna fecha específica y algún lugar también para ello.

Por favor, licenciada Cabrera.

LIC. GUADALUPE ANGELA CABRERA RAMIREZ.- Muchas gracias por el uso de la palabra.

Propondría, salvo su mejor opinión, hemos en general acordado para establecer días fijos que sea el siguiente viernes, así lo hemos estado estableciendo previamente, a las 9:00 de la mañana. Salvo que alguien ofrezca su oficina, su espacio, también ese es un punto a consideración.

Pero como siempre, las puertas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal están abiertas. Entonces lo pongo a consideración, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Fabiola.

LA C. LIC. ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS.- No es para la fecha ni el lugar. El planteamiento ahorita lo haga la diputada Karla, pero yo pedí la palabra para asuntos generales y quiero asentar la propuesta que quiero hacer a la honorable Asamblea, al ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno, a la diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y a quienes integramos este Comité de Mecanismo.

Uno de los principales reclamos de los pueblos originarios, de sus barrios y de las comunidades, ha sido el adolecer de una ley en materia para defender los derechos colectivos de estos. Efectivamente coincido plenamente con el Secretario Técnico de este Comité y planteo que para esta atención sobre todo porque uno de los planteamientos que se ha hecho, tres legislaturas que hemos establecido mecanismos para llegar a una ley, nos ha llevado, el día de hoy 2013, estamos directamente estableciendo este Comité no solamente con una gran expectativa, sino con un gran compromiso y en representación de sus pueblos planteo que deba de llevarse también a cabo paralelamente, no solamente en un comité, sino las instituciones que integramos este Comité, sobre todo en el caso de la propia Comisión de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Asuntos Indígenas, Secretario de Gobierno, la Consejería Jurídica, la SEDEREC y el Consejo, una agenda de atención en tanto la ley es aprobada, porque en tanto la ley es aprobada, los pueblos, los barrios y las comunidades están enfrentando problemas muy fuertes tanto en su posesión de la tierra, enfrentándose al desarrollo urbano y no ha habido mecanismos de atención y llevamos tres legislaturas en tanto sale la ley, están siendo afectados.

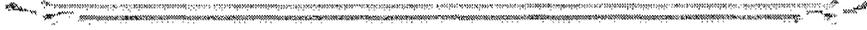
El planteamiento que hago es que tenemos la oportunidad de establecer una agenda de atención inmediata para casos de también atención urgente para que estemos estableciendo en este segundo semestre, es decir que junio nos permita atender desde las atribuciones y desde los propios mecanismos, pero sí con una mesa de trabajo donde estemos las instituciones atender los problemas urgentes, para que no sea una situación de que en tanto sale la ley, las situaciones y la problemática se siga dando.

Es cuanto.

EL. C. PRESIDENTE.- Gracias. En relación a la propuesta de próxima sesión, pongo a consideración en la mesa que efectivamente sea el próximo viernes y que sea en estas mismas instalaciones de la Asamblea Legislativa para efecto de llevar a cabo la reunión ya estrenando secretario técnico, si así lo considera nuestro secretario técnico.

De no haber otro punto en el orden del día, les damos a todas y a todos las gracias por la celebración de esta instalación. Felicitarlas y felicitarlos por los éxitos que seguramente tendrán los trabajos desarrollados en este tema.

Muchísimas gracias y felicidades.





MINUTA DE TRABAJO
Exp. CDHDF/IV/122/CUAUH/13/D1101
10 DE MAYO DE 2013

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del 10 de mayo de 2013, reunidos en el salón *Heberto Castillo* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en calle Donceles esquina con calle Allende sin número, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México Distrito Federal, se celebró la reunión convocada por la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y el Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno, ambos de la ALDF, a fin de plantear los hechos de la queja que al rubro se señala.

A dicha reunión asistieron:

Por la Comisión de Gobierno de la ALDF: el Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; el licenciado Ricardo Peralta Saucedo, Secretario Técnico; el licenciado Luis Federico Suárez Muñoz, asesor; el licenciado Daniel Romero Romero, asesor, y la licenciada Brenda Edith Miranda Echavarría, asesora.

Por la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la ALDF: la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, Presidenta; el licenciado Asdrúbal Javier Pérez Rojas, Secretario Técnico; el licenciado Iván Rodríguez Herrera, coordinador de asesores; el licenciado Kefren David Enríquez Alvarado, asesor, y el licenciado Raúl García Martínez, asesor.

Por el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal: la licenciada Adriana Fabiola Poblano Reyes, Presidenta; y el licenciado Pedro Rafael Castelán González, asesor.

Por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC): el licenciado Hegel Cortés Miranda, Secretario; la licenciada Dalila Miranda Nieto, Coordinadora de Asistentes del Secretario; la licenciada Sodelba Alavez Ruiz, encargada de despacho de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades; la licenciada Nayeli Mateo Arenas, adscrita al área de Educación, Fomento, Promoción e Información de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México; la Antropóloga María del Socorro Álvarez, Asesora; la licenciada Patricia Torres Linares, Asesora; el licenciado Luis Salvador Acosta Figueroa y el C. Julio González Méndez, ambos adscritos a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Indígenas.

Por la Secretaría de Gobierno: la C. Aurora Cuevas Trejo, Coordinadora de Asesores del Programa de Derechos Humanos y el C. Enrique Alí, Asesor.

Por la Consejería Jurídica y de Servicio Legales: el licenciado Oscar López Rosas, Subdirector de Seguimiento a Quejas contra Servidores Públicos; el C. Edgar Osorio Plaza, Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones, de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos; y la C. Nelly Rosas; asesora.

Por la CDHDF: la licenciada Guadalupe A. Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; la licenciada Yolanda Ramírez Hernández, Subdirectora de Área; y Fernando Alberto Rueda Garduño, prestador de Servicio Social adscrito a la Cuarta Visitaduría General.

El Diputado Manuel Granados dio la bienvenida a los asistentes por parte de la Asamblea Legislativa, a la sesión de instalación de la Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional conforme a la Metodología General para la Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la ALDF para la creación de la Ley en la materia.

Enseguida la licenciada Guadalupe A. Cabrera, resaltó la importancia de este acto e hizo un recuento de los antecedentes del caso y cómo se llegó a la elaboración de la Metodología referida, exponiendo la misma en términos generales.

De acuerdo con el orden del día, la Diputada Karla Valeria Gómez, declaró formalmente instalada la Primera Fase del referido Comité del Mecanismo, celebrando el esfuerzo que se ha venido realizando por parte de las instituciones en relación al proceso legislativo para la elaboración de una ley en materia indígena para el Distrito Federal.

Posteriormente, el Diputado Granados informó que el siguiente punto del día era la lectura y aprobación de la minuta de trabajo de 3 de mayo del 2013, leyendo los acuerdos tomados y poniéndolos a consideración de los asistentes, quienes los aprobaron.

Acorde con el orden del día, se sometió a consideración de los asistentes lo relativo a la designación de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo.

La Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, propuso que la Secretaría Técnica quedara a cargo del licenciado Hegel Cortés Miranda, titular de la SEDEREC. Dicha propuesta fue aprobada por los asistentes.

En seguida, el Diputado Manuel Granados Covarrubias planteó la necesidad de establecer las funciones de la referida Secretaría Técnica, entre ellas, las enunciadas en el propio Orden del Día relativas a la elaboración de minutas, grabación de las reuniones de trabajo, elaborar versiones estenográficas, listas de

asistencia, elaboración de las invitaciones correspondientes, distribución de materiales, etc., y solicitó a los presentes puntualizar sobre las mismas.

La licenciada Fabiola Poblano Ramos planteó que la determinación de las funciones de la Secretaría Técnica no fuera sólo en términos operativos, sino que también fuera garante del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que determine el Comité del Mecanismo, pudiendo establecer mecanismos de convocación a reuniones o de conciliación, y de determinación de quórum.

La licenciada Guadalupe Cabrera, comentó en complemento a la intervención de la licenciada Poblano, que algunas facultades de la Secretaría Técnica estaban establecidas en la propia Metodología, procediendo a dar lectura a las mismas: "Entendiendo por parte operativa, quien levante, procese y de seguimiento a las minutas de trabajo y otros aspectos de logística durante el proceso de consulta. Deberá dar cuenta del proceso desde la conformación de la primera fase del Comité de Mecanismo.", indicando que habría que reflexionar sobre la parte operativa para establecer acuerdos como el caso de la utilización de los logos institucionales.

Asimismo, informo que la CDHDF estableció contacto con el Alto Comisionado en Derechos Humanos de la ONU para invitarlo a integrarse al proceso en calidad de observador y sería un punto a retomar para hacerle la invitación formal a través de la Secretaría Técnica.

Finalmente, el Diputado Granados Covarrubias indicó que el siguiente punto del orden del día era ver lo relativo al procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismo.

En relación a lo anterior, la licenciada Cabrera Ramírez propuso que se postergara la atención a dicho punto por las propias características de la reunión de trabajo de este día, y los asistentes reflexionaran al respecto, lo cual fue aprobado en sus términos.

En asuntos generales se planteó el tema de fecha y hora de reunión para la próxima sesión de trabajo, acordando los asistentes que se llevaría a cabo el 17 de mayo de 2013, a las 09:00 horas en las instalaciones de la ALDF.

Una vez agotadas las participaciones, se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- La Secretaría Técnica del Comité del Mecanismo estará a cargo del licenciado Hegel Cortés Miranda, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Segundo.- La próxima reunión se llevará a cabo el 17 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, en el salón *Luis Donald Colosio Murrieta* de la ALDF.

Concluidos los acuerdos, firman quienes participaron en la reunión. - - - - -

**Lic. Guadalupe A. Cabrera Ramírez,
Cuarta Visitadora General de la CDHDF.**

**Lic. Hegel Cortés Miranda,
Secretario de Desarrollo Rural y Equidad
para las Comunidades del D.F.**

**Lic. Héctor Serrano Cortés,
Secretario de Gobierno del Distrito Federal.**

**Mtro. José Ramón Amieva Gálvez,
Consejero Jurídico y de Servicios Legales del
Gobierno del Distrito Federal.**

**Dip. Karla Valeria Gómez Blancas,
Presidenta de la Comisión de Asuntos
Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y
Atención a Migrantes.**

**Dip. Manuel Granados Covarubias,
Presidente de la Comisión de Gobierno de
la ALDF.**

**Lic. Adriana Fabiola Poblano Reyes,
Presidenta del Consejo de los Pueblos y
Barrios Originarios del Distrito Federal.**

**Antrop. Sodelba Alavez Ruiz,
Encargada del despacho de la Dirección
General de Equidad para los Pueblos y
Comunidades de la SEDEREC.**

**C. Aurora Cuevas Trejo
Coordinadora de Asesores del Programa de
Derechos Humanos de la Subsecretaría de
Gobierno del Distrito Federal.**

**C. Enrique Ali,
Asesor de la Secretaría de Gobierno
del Distrito Federal.**

**Lic. Asdrúbal Javier Pérez Rojas,
Secretario Técnico de la Comisión de
Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios
Originarios y Atención a Migrantes de la
ALDF.**

**Lic. Ricardo Peralta Saucedo,
Secretario Técnico de la Comisión de
Gobierno de la ALDF.**

**Lic. Iván Rodríguez Herrera,
Coordinador de Asesores de la Presidenta de
la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y
Barrios Originarios y Atención a Migrantes de
la ALDF.**

**Lic. Kefren David Enríquez Alvarado,
Asesor de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a
Migrantes de la ALDF.**

Lic. Raúl García Martínez,
Asesor de la Comisión de Asuntos
Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y
Atención a Migrantes de la ALDF.

Luis Federico Suárez Muñoz,
Asesor de la Comisión de Gobierno de la
ALDF.

Daniel Romero Romero,
Asesor de la Comisión de Gobierno de la
ALDF.

Lic. Brenda Edith Miranda Echavarría,
Asesora de la Comisión de Gobierno de la
ALDF.

Lic. Oscar López Rosas,
Subdirector de Seguimiento a Quejas contra
Servidores Públicos de la DGJEL de la CJSL.

C. Edgar Osorio Plaza,
Subdirector de Estudios Legislativos y
Publicidad, de la DGJEL de la CJSL.

C. Nelly Rosas,
Asesora de la CJSL.

Lic. Pedro Rafael Castelán González,
Asesor del Consejo de los Pueblos y Barrios
Originarios del Distrito Federal.

Lic. Dalila Miranda Nieto,
Coordinadora de Asistentes del Secretario de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades.

Lic. Nayeli Mateo Arenas,
Adscrita al Área de Educación,
Fomento, Promoción e Información de
la Interculturalidad y Ruralidad de la
Ciudad de México, SEDEREC.

C. Julio González Méndez,
Adscrito a la JUD de Atención a Indígenas de
la SEDEREC.

Lic. Luis Salvador Acosta Figueroa,
Adscrito a la JUD de Atención a Indígenas de
la SEDEREC.

Antrop. María del Socorro Álvarez,
Asesora de la SEDEREC.

Lic. Patricia Torres Linares,
Asesora de la SEDEREC.

Lic. Yolanda Ramírez Hernández,
Subdirectora de Área adscrita a la Cuarta
Visitaduría General de la CDHDF.

C. Fernando Alberto Rueda Garduño,
Prestador de Servicio Social adscrito a la
Cuarta Visitaduría General de la CDHDF.



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

*Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes*

México, Distrito Federal a 14 de mayo de 2013

ASUNTO: INFORME RELATIVO A LOS ANTECEDENTES DE LA REALIZACIÓN DE LA DEBIDA CONSULTA A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL MARCO DEL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY INDÍGENA PARA EL DISTRITO FEDERAL

PARA: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Durante la IV Legislatura de la ALDF, fueron presentadas las siguientes iniciativas en materia indígena:

FECHA	DENOMINACIÓN	PRESENTÓ	ESTATUS
08 de noviembre de 2007	Iniciativa de Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal	Dip. Ricardo Benito Antonio León	Rechazada
29 de noviembre de 2007	Iniciativa de Ley de Derechos Sociales de los Grupos Étnicos con Permanencia en el Distrito Federal	Dip. Carlos Hernández Mirón	Rechazada
08 de julio de 2008	Iniciativa de Ley en Materia Indígena	Dip. Sergio Ávila Rojas	Rechazada

Plaza de la Constitución núm. 7, Oficina 103
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000, México, Distrito Federal
5130 1900 ext. 2102 y 2101
vgomez@aldf.gob.mx



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

*Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes*

Toda vez que en las iniciativas presentadas se omitió la consulta a los sectores interesados, se suspendió el proceso legislativo para dar paso a una consulta sobre las iniciativas presentadas. De dichas consultas no se obtuvieron los resultados esperados. Algunos foros no se realizaron o no se obtuvieron constancias documentales de su realización o trabajos.

Durante la V Legislatura de la ALDF, fueron presentadas las siguientes iniciativas:

FECHA	DENOMINACIÓN	PRESENTÓ	ESTATUS
19 de noviembre de 2010	Ley Reglamentaria del Art. 2 Constitucional, relativa a los Derechos y Cultura para los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas del Distrito Federal	Dip. José Arturo López Cándido	Rechazada
13 de octubre de 2011	Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios del Distrito Federal	Dip. Horacio Martínez	Rechazada
17 de noviembre de 2011	Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal	Dip. Fernando Cuéllar	Rechazada

La presentación de estas iniciativas motivó la interposición de diversas quejas de ciudadanos ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quienes



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

*Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes*

argumentaron que las autoridades responsables no les consultaron sobre el contenido de las iniciativas.

A pesar de que se programaron diversos foros y consultas, la CDHDF señaló que la información sobre las actividades no fue lo suficientemente clara, lo que impidió el acceso a ella de manera adecuada, oportuna y certera.

Otra deficiencia señalada fue la precisión de la participación de los sujetos de derecho en la construcción de la Ley, al presentarse confusiones respecto al objeto de la consulta, y los actores que debían diseñarla, coordinarla y ejecutarla. Debido a las quejas interpuestas, la CDHDF recomendó a las autoridades involucradas la reposición del procedimiento de consulta, para lo cual tendría que contemplarse la realización de las asambleas comunitarias que permitieran la participación en la consulta de manera informada, con mecanismos propios a los tipos de organización indígena.

02 DE AGOSTO DE 2012. Se suscribe el documento denominado *METODOLOGÍA GENERAL PARA LA CONSULTA INDÍGENA, DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA ALDF, PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE LA MATERIA.*

Dicho documento, propuesto por la CDHDF y suscrito por los entonces titulares de la Comisión de Asuntos Indígenas de la ALDF y de la SEDEREC, así como por la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal y la Cuarta Visitadora de la CDHDF en calidad de testigo, establece:



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

*Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes*

- Que el Comité de Mecanismo es la instancia encargada del diseño de la metodología específica para la consulta, así como de su seguimiento.
- En el Comité de Mecanismo la ALDF tiene 2 lugares, correspondientes a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas.

03 DE MAYO DE 2013. En reunión celebrada en las oficinas de la Cuarta Visitaduría de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, y a la cual asistieron asesores de las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, se acordó presentar a la ALDF las propuestas relativas a la formalización del Comité de Mecanismo.

10 DE MAYO DE 2013. Se instala la Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional, con la participación del Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Diputado Manuel Granados Covarrubias; la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, Diputada Karla Valeria Gómez Blancas; el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Licenciado Hegel Cortés Miranda; la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, Licenciada Fabiola Adriana Poblano Reyes; la Cuarta Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Licenciada Guadalupe Ramírez y representantes de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

En esta fase únicamente se integran las instancias de gobierno



VI LEGISLATURA

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Dip. Karla Valeria Gómez Blancas

*Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes*

- Se designó a la SEDEREC como la encargada de la Secretaría Técnica del Comité.
- Los integrantes de la Primera Fase tendrán la tarea de emitir la convocatoria para la Segunda Fase, consistente en la Integración de los Representantes de las Comunidades Indígenas y Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

ATENTA MENTE

**C.JAVIER ASDRUBAL PEREZ ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional Conforme a la Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la ALDF para la Creación de la Ley en la Materia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro, 2º piso. Gante 15

17 de mayo de 2013

EL C. PRESIDENTE LIC. HEGEL CORTES MIRANDA.- Muy buen día tengan todas y todos los representantes de todas las instituciones aquí convocadas. Sean muy bienvenidos aquí a esta Asamblea Legislativa.

Vamos a dar inicio a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Mecanismos de la Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de esta VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Creación de la Ley en la Materia.

De conformidad con lo que obra ya en sus carpetas que tienen a su disposición se está sometiendo a su consideración el orden del día de esta sesión de fecha 17 de mayo del 2013, el cual consiste en:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación de la minuta de la reunión celebrada el día 10 de mayo de 2013.

3.- Discusión y en su caso aprobación de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo.

4.- Definiciones sobre el procedimiento para integrar la Segunda Fase del Comité de Mecanismo.

5.- Asuntos generales.

Está a su consideración el orden del día. Si es que no hubiera observaciones al mismo les pediría se sirvieran levantar su mano para poder aprobarlo.

Los que estén por la afirmativa.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

De conformidad para el orden del día aprobado en este momento, le pediría a la Directora de la Secretaría de Desarrollo Rural, que se sirva dar lectura y en su caso aprobación a la minuta de la reunión celebrada el día 10 de mayo de 2013.

LA C. SODELBA ALAVEZ.- Muy buenos días.

Minuta de trabajo, expediente de trabajo CDHDF/4/122/CUAUH/13/D1101, 10 de mayo del 2013, en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9 horas del 10 de mayo del 2013, reunidos en el Salón *Heberto Castillo* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Calle Donceles esquina con Calle Allende, s/n, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se celebró la reunión convocada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y el diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de plantear los hechos de la queja que al rubro se señala.

A dicha reunión asistieron por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; el licenciado Ricardo Peralta Saucedo, Secretario Técnico; el

licenciado Luis Federico Suárez Muñoz, asesor; el licenciado Daniel Romero Romero, asesor, y la licenciada Breda Edith Miranda Echeverría, asesora.

Por la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa, la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, Presidenta; el licenciado Asdrúbal Javier Pérez Rojas, secretario técnico; el licenciado Iván Rodríguez Herrera, coordinador de asesores; el licenciado Efrén David Enríquez Alvarado, asesor, y el licenciado Raúl García Martínez, asesor.

Por el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal la licenciada Adriana Fabiola Poblano Reyes, Presidenta, y el licenciado Pedro Rafael Castelán González, asesor.

Por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidad, SEDEREC, el licenciado Hegel Cortés Miranda, Secretario; la licenciada Dalila Miranda Nieto, coordinadora de asistentes del Secretario; la licenciada Sodelva Alavez Ruiz, encargada del despacho de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades; la licenciada Nayeli Mateo Arenas, adscrita al área de educación, fomento, promoción e información de la interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México; la antropóloga María del Socorro Álvarez, asesora; la licenciada Patricia Torres Linares, asesora; el licenciado Luis Salvador Acosta Figueroa, y el ciudadano Julio González Méndez, ambos adscritos a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Indígenas.

Por la Secretaría de Gobierno, la ciudadana Aurora Cuevas Trejo, coordinadora de asesores del programa de derechos humanos y el ciudadano Enrique Alí, asesor.

Por la Consejería Jurídica y Servicios Legales, el licenciado Oscar López Rosas, Subdirector de Seguimiento a Quejas contra servidores públicos; el ciudadano Edgar Osorio Plazas, Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones, de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la ciudadana Nelly Rosas, asesora.

Por la Comisión de Derechos Humanos, la licenciada Guadalupe A. Cabrera Ramírez, IV Visitadora General; la licenciada Yolanda Ramírez Hernández,

Subdirectora del área y Fernando Alberto Rueda Garduño, prestador de servicio social adscrito a la IV Visitaduría General.

El diputado Manuel Granados dio la bienvenida a los asistentes por parte de la Asamblea Legislativa, a la sesión de instalación de la primera fase del comité de mecanismos interinstitucional, conforme a la metodología general para la consulta indígena dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa para la creación de la ley en la materia.

Enseguida la licenciada Guadalupe A. Cabrera, resaltó la importancia de este acto e hizo un recuento de los antecedentes del caso y cómo se llegó a la elaboración de la metodología referida, exponiendo la misma en términos generales.

De acuerdo al orden del día, la diputada Karla Valeria Gómez, declaró formalmente instalada la primera fase del referido Comité de Mecanismos, celebrando el esfuerzo que se ha venido realizando por parte de las instituciones en relación al proceso legislativo para la elaboración de una ley en materia indígena para el Distrito Federal.

Posteriormente el diputado Granados informó que el siguiente punto del día era la lectura y aprobación de la minuta del trabajo del 3 de mayo del 2013, leyendo los acuerdos tomados y poniéndolos en consideración de los asistentes, quienes los aprobaron.

Acorde con el orden del día, se sometió a la consideración de los asistentes, lo relativo a la designación de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo, la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, propuso que la Secretaría Técnica quedara a cargo del licenciado Hegel Cortés Miranda, Titular de la SEDEREC. Dicha propuesta fue aprobada por los asistentes.

Enseguida el diputado Manuel Granados Covarrubias planteó la necesidad de establecer las funciones de la referida Secretaría Técnica, entre ellas, las enunciadas en el propio orden del día, relativas a la elaboración de minutas, grabación de reuniones de trabajo, elaborar versiones estenográficas, listas de asistencia, elaboración de las invitaciones correspondientes, distribución de materiales, etcétera, y solicitó a los presentes puntualizar sobre las mismas.

La licenciada Fabiola Poblano Ramos, planteó que la determinación de las funciones de la Secretaría Técnica, no fuera sólo en términos operativos, sino que también fuera garante del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que determine el Comité del Mecanismo, pudiendo establecer mecanismos de convocatoria a reuniones o de conciliación y de determinación del quórum.

La licenciada Guadalupe Cabrera, en cumplimiento de la intervención de la licenciada Poblano, que algunas facultades de la Secretaría Técnica estaban establecidas en la propia metodología, procediendo dar lectura a las mismas, entendiendo por parte operativa quienes levanten, procese y dé seguimiento a las minutas de trabajo y otros aspectos de logística durante el proceso de consulta.

Deberá dar cuenta del proceso desde la conformación de la primera fase del Comité de Mecanismo, indicando que habría que reflexionar sobre la parte operativa para establecer acuerdos como el caso de la utilización de los logos institucionales.

Asimismo, informó que la Comisión de Derechos Humanos estableció contacto con el Alto Comisionado en Derechos Humanos de la ONU, para invitar a integrarse al proceso en calidad de observador y sería un punto a retomar para hacerle la invitación formal a través de la Secretaría Técnica.

Finalmente el diputado Granados Covarrubias indicó que el siguiente punto del orden del día sería lo relativo al procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismo.

En relación a lo anterior, la licenciada Cabrera Ramírez propuso que se postergara la atención a dicho punto por las propias características de la reunión de trabajo de este día y los asistentes reflexionaran al respecto, lo cual fue aprobado en sus términos.

En asuntos generales se planteó el tema de fecha y hora de reunión para la próxima sesión de trabajo, acordando los asistentes que se llevará a cabo el 17 de mayo del 2013 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Una vez agotadas las participaciones, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

Primero.- La Secretaría Técnica del Comité de Mecanismos estará a cargo del licenciado Hegel Cortés Miranda, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Segundo.- La próxima reunión se llevará a cabo el 17 de mayo del 2013 a las 9:00 horas en el Salón "Luis Donald Colosio Murrieta" en la Asamblea Legislativa.

Concluidos los acuerdos, firman quienes participaron en la reunión y posteriormente las siguientes hojas son precisamente para plasmar las firmas de los asistentes.

Es todo, licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Antes de poner a consideración lo que ya fue expuesto en la lectura por la Directora Sodelba Alavez, le damos la más cordial bienvenida a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de esta Asamblea Legislativa. Sea muy bienvenida, diputada, es un honor que nos acompañe en este Comité.

Está a consideración el acta de la sesión. Si alguno de los integrantes quisiera hacer alguna observación a la misma, es el momento oportuno de manifestarlo.

LA C. .- Gracias, señor Secretario.

En tanto a la minuta de trabajo que se nos presenta, planteo en primer lugar que se dé por conocimiento y sobre todo después entregada la versión estenográfica que ha presentado la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa que daría cuenta de la instalación de dicho Comité.

Por otra parte, también solicito que para términos de procedencia y también certeza jurídica, pueda dotárenos del punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa para la instalación de dicho Comité, de tal manera que podamos anexarlo en nuestro expediente.

Por otra parte, haría la observación en cuanto a la minuta de trabajo que se nos ha presentado. No cumple las cuestiones técnicas en relación a que en primer lugar se plantea como minuta de trabajo de un expediente de la Comisión de

Derechos Humanos y en tanto la propia metodología en la primera fase del Comité de Mecanismo Interinstitucional, estamos integradas 6 instituciones como tal, valga la redundancia, y la minuta de trabajo debería decir “Comité de Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la Asamblea Legislativa para la Creación de la Ley en la Materia. Instalación”.

Es decir, sería una minuta de acuerdos conforme a la instalación, determinando quiénes participaron en ella y en cuanto a la lista de asistencia deberá designarse solamente quiénes integran dicho Comité y sí podría anexarse una lista de asistencia de los asesores, coordinadores que solamente asistieron.

Quien les da certeza jurídica, y deberán de firmar dicha minuta son quienes integran el Comité, de tal manera que se pudiera quedar como un anexo.

Por último, propongo, señor Secretario, que en el caso de la minuta de dicha instalación, de acuerdo a la propia versión estenográfica y de acuerdo a algunos puntos que aquí en lo general se plantean, solamente sea aprobado este documento en lo general a fin de que se integre con la versión estenográfica y en la próxima sesión se nos pudiera presentar una minuta de acuerdo a esos lineamientos técnicos.

Es tanto, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, la representante de la Comisión de Derechos Humanos, la compañera Larissa.

LA C. LARISSA.- Nada más para hacer una aclaración.

La minuta la trabajó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por eso tiene el logo, incluso el documento.

Haciendo un recuento, comentarles que precisamente en la sesión pasada ya prácticamente se le está dando la estafeta de toda la parte operativa a la Asamblea Legislativa y en su momento a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Esta es la última minuta que justamente hace la Comisión para poder enlazar ya con el siguiente equipo de trabajo el asunto. Tomo nota de todos modos para que podamos nosotros adecuar la denominación de la minuta con la sugerencia que hace la licenciada Poblano, y agregar la versión estenográfica,

que ahí sí le pediríamos auxilio a la Asamblea Legislativa, porque ahí sí pusimos un acuerdo previo para que nos auxiliaran, de hecho ya está la grabación, no sé si quisieran que se agregara en físico o en electrónico, que es como la Comisión lo venía haciendo.

Me parece que si ya está la versión física, que lo está haciendo el equipo profesional de la Asamblea, creo que no habría ningún problema, se lo solicitaríamos a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que nos lo haga llegar, lo incorporamos a la minuta y la distribuimos a todos los participantes.

Lo que en su momento tendrá que definirse en este caso es si solamente firman los integrantes del Comité o bien toda la lista de asesores, como lo está proponiendo la licenciada Poblano. La Comisión en ese sentido no tiene ningún punto particular.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Si no hubiera ninguna observación más a este punto que está a su consideración, respecto a la minuta de trabajo como se denomina, ya con las manifestaciones aquí expuestas, me permitiría someter un punto de acuerdo con la finalidad de estar en condiciones de aprobar ya la reunión de trabajo del 10 de mayo de 2013.

Como lo manifiesta la representante Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, la consideración respecto a la minuta y con las observaciones que ya asimismo manifiesta la Comisión de Derechos Humanos, se entendería que estaría zanjada esta divergencia y se asentaría ya como la relativa a la reunión de trabajo del Comité, ya con esta precisión se estaría subsanando esta definición.

Atendemos también y agradecemos todo el trabajo hecho por la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de darle seguimiento en torno a una queja que nace en el seno de dicha institución, y entendemos que sí debe de quedar esta constancia como el relevo de esta parte de una etapa en la cual nos siguen acompañando, pero por una cuestión de metodología se decidió que estuviera la Asamblea Legislativa, la Secretaría con todos los integrantes aquí representados, por lo cual tampoco consideraría que hubiera una discrepancia respecto a tener la minuta de trabajo con la observación ya aceptada por la

propia Comisión y asimismo, como se quedó en la sesión pasada del 10 de mayo, integrar en su totalidad la versión estenográfica que elabora este órgano legislativo.

Entonces, que estuvieron tanto la minuta como la versión estenográfica en su totalidad, obviamente están hasta a su disposición los casetes de grabación por parte de la Dirección de Sonido y Grabación, que si hubiera alguna duda al respecto inclusive se podría ir hasta esa definición técnica respecto a lo que aquí se ha planteado.

Entonces, con estos dos elementos, más lo que nos solicitan como punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno, donde se señala respecto a la metodología la instalación de este, o reinstalación de este Comité, nos informa el representante del diputado Manuel Granados Covarrubias que se estaría integrando también este punto de acuerdo para dar cumplimentada toda la cuestión de lineamientos respecto al funcionamiento del Comité.

Asimismo, ya estarían subsanadas las observaciones que nos hace la Presidenta si con este acuerdo en el que va versión estenográfica, va también la minuta de trabajo entregada por la Comisión de Derechos Humanos, así como el punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno, estamos en condiciones de aprobar tanto la minuta como la versión estenográfica,

Yo les pediría que pudiéramos pasar a votar ya este asunto y no empezar a retardar temas que son meramente de forma y que además ya hay acuerdo entre los integrantes. Si me lo permitieran, pasaría a tomar la votación de este punto respecto a la discusión y en su caso aprobación de la reunión celebrada el día 10 de mayo del 2013, con las modificaciones aquí propuestas. Los que estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada por unanimidad la minuta de la reunión celebrada el día 10 de mayo de 2013, con las modificaciones expuestas por esta Secretaría Técnica en relación a las aportaciones tanto de la Comisión de Derechos Humanos como de la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito

Federal y asimismo que se integre al expediente de este Comité la versión estenográfica con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de referencia.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la discusión y, en su caso, aprobación de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo. Esta Secretaría Técnica informa que ha recibido 3 propuestas respecto a las funciones de esta Secretaría Técnica, tanto la que hace la misma Secretaría Técnica, que obra en sus expedientes de carpeta de trabajo, como la que se entregó también por parte de la licenciada Fabiola Poblano como también de la licenciada Larissa en esta sesión de trabajo.

De la revisión que hacemos como Secretaría Técnica, desprendemos que no hay una incongruencia ni ninguna contradicción al respecto, sino que por el contrario, son complementarias todas y cada una de estas propuestas que se hacen, pero por una definición de procedimiento y metodología, si es que ustedes así lo aprueban, pondríamos a su consideración que esta Secretaría Técnica integre las 3 propuestas en un solo documento con una sola redacción y no estemos aquí dando lectura a 3 documentos diversos tratando de conformar en esta sesión una sola propuesta técnica. Si ustedes lo autorizaran, yo propondría a este pleno del Comité que se integren los 3 documentos de trabajo y que se pueda celebrar una sesión la próxima semana, a más tardar el día miércoles, para tratar este tema en específico con los representantes de los titulares aquí ya integrantes de este Comité y generar este documento que se sometería a una próxima aprobación en la sesión ordinaria inmediata.

Con esto no estaríamos de ninguna manera violentando el primer acuerdo que tomamos el día 10 de mayo, porque ahí se señaló que se presentarían las propuestas, mismas que ya están acusadas de manera oficial y que únicamente faltaría el consenso respecto a un documento único, que por lo que se plantea en las redacciones se estaría integrando sin ningún problema adicional, no hay una divergencia mayor respecto a lo que ustedes tienen en sus documentos.

Si este fuera el acuerdo, yo lo sometería a su consideración. Si no fuera así, está abierto el uso de la palabra para quien considere hacer una adición a este respecto.

La licenciada Fabiola Poblano.

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- Gracias, señor Secretario.

En el planteamiento del punto número 3 en discusión y en su caso aprobación de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo, yo solicitaría a los integrantes del Comité que pudiéramos hoy dar la discusión y en su caso aprobación de las aportaciones y propuestas que se han hecho, ya que todas son además de coincidentes, necesarias a fin de que este Comité cuente incluso para la próxima semana ya con las funciones específicas acordadas y aprobadas en esta sesión a fin de que se pueda convocar y dar seguimiento.

No encuentro ningún motivo o causa que no pudiera darse en este momento, ya que hemos revisado las propuestas que se hacen, además de que conociendo la versión estenográfica de la Asamblea Legislativa, ahí se plantearon incluso en la primera sesión, se dieron de manera general, también ya están planteadas en la propia metodología y solamente tendrían que analizarse en esta sesión dos propuestas, en el caso la que hacemos nosotros que es muy concisa y precisa en el sentido de que podemos hoy tomar en cuanto las decisiones y los acuerdos, sobre todo con la voluntad de dar seguimiento, dar certeza al Comité. A mí me parece que estamos en condiciones y me gustaría que pudiera el Comité considerar esta solicitud.

Es tanto.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Están a consideración de este Comité las dos propuestas, si hubiera alguna adicional o complementaria. La compañera Larissa, por favor.

LA C. LARISSA.- En principio me sumo a la propuesta de la licenciada Poblano, creo que la reunión justamente tuvo como objetivo en el orden del día discutir los otros dos puntos que se quedaron pendientes desde la sesión pasada, que es justo uno las atribuciones de la Secretaría Técnica y el otro, no me acuerdo en este momento, pero es la segunda fase que es ya propiamente y que entiendo por lo que hemos estado comentando en reuniones anteriores, que todos tenemos ya urgencia de que arranque propiamente el proceso para la integración de los directamente interesados en esto.

Mi pregunta es, yo no tendría inconveniente en que en todo caso ahora se encorchete el tema y nos sentemos en alguna mesa de trabajo como también se propone en algún otro momento para poder dar continuidad al otro punto, sin embargo hay una preocupación en ese sentido, porque si no se definen las atribuciones estamos en un vacío que por lo menos en este momento tendríamos que definir quién entonces está abordando o a quién le tocaría abordar la parte técnica, operativa, de este seguimiento.

Ya lo vimos en la semana pasada, hubo ahí algunas confusiones que se pudieron salvar muy bien, pero que pues no sabemos justamente si a la Secretaría Técnica le toca convocar, en qué términos, para qué temas, si estas reuniones van a tener carácter decisivo, etcétera.

Entonces la Comisión se suma a lo que ustedes determinen, porque a parte hay que recordar que la Comisión tiene voz, pero no voto ya en estas sesiones, y no obstante pues seguimos en el papel de observadores.

Entonces desde nuestro punto de vista me parece que sería importante abordar el tema, pero si ustedes consideran que no hay ya ahorita condiciones, pues entonces más bien definamos en tanto se definen las atribuciones de la SEDEREC y como Secretaría Técnica, quién en su momento va a abordar el seguimiento. Es lo único que nosotros tendríamos que comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Antes que nada buenos días.

Sí sería importante que entráramos a la discusión de las atribuciones porque ya como lo han mencionado antes, de repente quedan cosas en el aire. Yo quiero hacer un comentario, ayer en algunos medios circuló una nota en la cual se hablaba de que se va a presentar un anteproyecto de ley para materia indígena y de pueblos originarios. Entonces yo hacía la reflexión, bueno si hicimos el esfuerzo de instalar el Comité para ver de qué manera se va a consultar, no podemos empezar a enturbiar un proceso que apenas estamos iniciando.

Entonces para ello si me hace importante que podamos ir defendiendo las situaciones, puesto que no, esa nota estaba en la Asamblea Legislativa, sí quiero que quede asentada en la versión estenográfica, estaba en la Página de

la Asamblea Legislativa, circuló en El Sol de México, en muchos otros medios, y se hablaba como una propuesta de un partido y yo creo que partimos aquí de que incluso el lema lo dice, es *una Asamblea de todos*, y yo creo que la necesidad de una Ley Indígena en materia de Pueblos y Barrios no es a ocurrencia de un partido, de un legislador o de una dependencia, es una necesidad sentida en la Capital y yo creo que el hecho de discutir las atribuciones y las funciones de la Secretaría Técnica y de cómo vamos a irle dando forma a este proceso, sí es muy importante precisamente para que no haya sorpresas ni sorprendidos.

Tenemos que empezarle a dar certeza y de esta manera pues iremos trabajando en orden y cuidando las formas de este proceso, de esta manera no se van a herir susceptibilidades.

Yo decía, ¿qué pasa con los vecinos o los ciudadanos que lean esta nota? Pues si las quejan iban en el sentido de que no se consultó, de que no se escucharon algunas o varias voces y si hablamos de un anteproyecto, pues yo vería incluso hasta estériles los esfuerzos que estamos haciendo ahorita.

Entonces pudiéramos empezarle con la discusión pues para avanzar más rápido en lo que tenemos que ver.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de todas las opiniones aquí expuestas creo que ya no resultaría necesario poner a consideración la propuesta hecha por esta Secretaría Técnica, esta se había realizado en términos de lo que se platicó previo al inicio con el fin de buscar un consenso integral, pero si este consenso ya se da en otro sentido, obviamente estamos en la definición de entrar a la materia y le pediríamos a la licenciada Sodelva Alavez que se sirviera dar lectura a las propuestas y asimismo se fueran integrando ya posibles redacciones por el equipo técnico para que se sometieran a consideración.

Respecto a lo manifestado por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, entendemos que sí es una necesidad de este Comité fijar las reglas y facultades tanto del Secretario Técnico como de los integrantes porque es un trabajo colegiado el que se está haciendo aquí.

Esto no quiere decir que en el uso, atribuciones, facultades y ámbito de actuación de cada una de las dependencias aquí representadas, instituciones, no se pueda señalar una definición en torno a la materia de la ley o consulta que se vaya a hacer al respecto en la materia de la Ley de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

Sin el ánimo de entrar a una definición de politización, yo entendería que la definición se da en términos de una conferencia de prensa que ayer se da aquí en esta Asamblea Legislativa y en la cual únicamente se señaló que el día de hoy se estaría instalando la segunda fase del Comité para en su caso aprobar la Ley de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios. Ahí consta la versión estenográfica del sentido y de los términos que se dijeron de que únicamente el día de hoy a esta hora se instalaría dicho comité.

Entendemos y también tenemos clara la responsabilidad institucional que se encarga en su servidor, vamos a hacer respetuosos y observadores de la misma, vamos a buscar que en todo momento se genere la claridad, la certeza y la responsabilidad respecto a cada uno de los temas que se tenga que tocar, respeto a esta ley. Esa es la definición que yo tendría que hacer respecto al comentario respetuoso que nos hace la diputada Karla Valeria Gómez.

Únicamente fue el informe de que el día de hoy se estaría entrando a la definición de la segunda etapa del comité.

Si nos ayudan los compañeros técnicos para la presentación de las propuestas, respecto a las facultades de esta Secretaría Técnica, que se les vaya dando lectura.

Larisa quiere comentarnos algo también.

LA C. LARISSA.- Brevemente, perdón. Sobre este punto que plantea la diputada, sería muy pertinente que en todo caso pudiera hacerse la aclaración pertinente pública, porque ustedes recordarán que justamente este tipo de malos entendidos que a veces se publicitan, pues se genera desconfianza, van poniendo en duda, el proceso mismo y yo sí tengo una nota que llegó a la Comisión de Derechos Humanos por medio, bueno en donde claramente se dice que diputados locales y federales del PRD, acompañados por funcionarios de Gobierno del Distrito Federal y Oaxaca, informaron que este viernes se

presentará en la Asamblea Legislativa el anteproyecto de la Ley de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, con lo que se pretende brindar derechos plenos en educación, vivienda, empleo a los migrantes y comunidades indígenas radicadas en la Ciudad de México. Probablemente estamos ante un escenario de confusión, de males entendidos, pero sí ponen digamos en duda el proceso mismo.

En este sentido, la Comisión también quiere manifestar esta preocupación, que bueno que ahora nos aclaran, la verdad es que nos deja también un poco más estableces, pero sí queríamos en su momento oportuno plantearlo, porque justo todos los que estamos ahora le estamos apostando a que el proceso sea transparente, más allá de los posicionamientos de partidos, de fracciones, etcétera, lo hemos discutido muchísimo, van 16 años de intento de sacar la ley y tenemos que justo por eso ser muy cuidadosos en el procedimiento.

Entonces a mí me parece, no sé qué opina la Secretaría, pero valdría la pena de verdad hacer alguna aclaración al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Para que haya certeza, se podría pedir inclusive la versión estenográfica al área de Comunicación Social para que quede plena garantía respecto a lo que ahí se señaló en consideración de lo que se publicó.

Entonces le pediríamos a los compañeros de la Asamblea Legislativa que se solicite esa versión estenográfica de la sesión de conferencia de prensa que el día de ayer tuvo como motivo otro y no ese, y que desafortunadamente lo que se recoge en medios es una cuestión más de fondo y lo que se señala en términos estrictos es únicamente la instalación el día de hoy del Comité como los efectos que estamos teniendo el día de hoy, pero que se haga aclaración para que no haya duda ni alguna inconformidad adicional.

Por favor el representante del diputado Manuel Granados, Luis Suárez.

EL C. LUIS SUAREZ.- Buenos días a todos.

Una cuestión de procedimiento. A reserva de tener la versión estenográfica de la conferencia de prensa del día de ayer, que no estoy seguro que se cuente con ella toda vez que fue una conferencia de prensa, sólo quisiera hacer mención en este sentido.

Ahorita la Asamblea se encuentra en Diputación Permanente, si hubiese una iniciativa por parte de algún diputado o fracción parlamentaria, es la Comisión de Gobierno quien se encarga de turnarla a la Comisión respectiva, que en este caso se turnaría a la Comisión que preside la diputada Karla Valeria, y en todo caso se estaría votando en el periodo ordinario de sesiones que iniciaría finalmente hasta septiembre.

Entonces, si la presentaron o la piensan presentar, finalmente yo creo que no tiene mucha importancia en virtud de que se votaría esta iniciativa en el siguiente periodo ordinario de sesiones. Tenemos todavía este tiempo y conocería la diputada Valeria de esta iniciativa como tal, y quien finalmente también es parte importante de este Comité.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Buscaremos que se aclaren con los audios, buscaremos dar certeza, pero que tengan plena confianza de que no va a haber sorpresas ni sorprendidos ni a gusto ni contentillo en un término o en otro, que el trabajo será en términos institucionales, así siempre ha sido. Buscaremos la aclaración correspondiente.

Si no hubiera nada más al respecto, les pediríamos al área técnica que nos auxiliaran ya con las propuestas y se le diera lectura a las mismas, al margen de que le vayan ahí presentando la imagen.

LA C. .- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Vamos dándole lectura a las primeras que ya están, y a la otra, si es que no se cuenta, se le da lectura, si es que no traen una usb o un mecanismo electrónico.

LA C. .- Propuestas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los puntos que se abordarán en la reunión del 17 de mayo del 2013.

1.- Propuesta sobre las facultades de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo. Retomando lo establecido en la metodología general para la consulta indígena, a la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo le

correspondería como objetivo central: operar lo mandatado por el Comité de Mecanismo de acuerdo a la fase en la que este se encuentre.

Convocar, previo acuerdo del Comité de Mecanismo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que así se definan.

Desarrollar las siguientes acciones operativas: registro y procesamiento de la información que se genere en las reuniones de trabajo a través de medios auditivos, versiones estenográficas, minutas, etcétera.

Elaboración del orden del día de cada sesión de trabajo con base en el seguimiento de los acuerdos o en atención a planteamientos de los integrantes del Comité del Mecanismo y de la Comisión de Seguimiento.

Integrar las carpetas con los materiales para cada sesión de trabajo.

Coordinar las reuniones vinculando listas de asistencia, orden del día, logística del desarrollo de las sesiones de trabajo, otorgamiento del uso de la palabra a los participantes, tomar registro de los votos emitidos para pronunciar la aprobación de acuerdos.

Presentación de propuestas recibidas.

Elaboración de minutas y recopilación de firmas.

Concentración y distribución de la información y documentación aportada por los integrantes del Comité de Mecanismos y la Comisión de Seguimiento y la generada con motivo de las sesiones de trabajo.

Seguimiento de los acuerdos que se tomen, así como informar a los integrantes del Comité del Mecanismo y la Comisión de Seguimiento el avance en el cumplimiento de los mismos.

Sobre la realización de las reuniones extraordinarias. A fin de que se cuente con el quórum requerido para que se pueda llevar a cabo la reunión, se propone que se convoque por escrito a los integrantes del Comité de Mecanismo y la Comisión de Seguimiento por lo menos con 48 horas hábiles de antelación a la celebración de la reunión, con la definición de los puntos a tratar y para confirmar que se llevará a cabo la reunión, se tenga la confirmación de asistentes de la totalidad de los participantes, particularmente

de los integrantes de la Comisión de la Asamblea Legislativa, en virtud de que se trate de un proceso legislativo.

Esto sería la propuesta por parte de la Comisión de Derechos Humanos.

En el caso de la propuesta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, hace un cuadro en la cual dice: "Modificación y/o incorporación. Funciones de convocatoria y de vinculación con las diferentes áreas de la Administración Pública del Distrito Federal". Esa es toda.

En el caso de la propuesta de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo, o sea la SEDEREC, ahí se puso un considerando que se debe de definir el ámbito de competencia y las líneas de autoridad de las unidades administrativas que participen en el Comité de Mecanismo.

Aquí hacemos mención de cada una de las áreas que participan en este Comité, y que en el marco de la metodología general para la consulta indígena, dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa para la creación de la ley en la materia se establece en el Apartado 3, que son las que ya se comentaron por parte de la Comisión y se retomaron al pie de la letra.

En el Reglamento Interno se mencionan las disposiciones generales: "El presente Reglamento Interno tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo.

La Secretaría Técnica es un órgano de operación y seguimiento, dependiente del Comité de Mecanismo, conforme a la metodología general para la consulta indígena, que tiene a su cargo la parte operativa, entendiéndose por esta parte operativa que levante, procese y dé seguimiento a las minutas de trabajo y otros aspectos de logística durante el proceso de consulta. Deberá dar cuenta del proceso desde la conformación de la primera fase del Comité de Mecanismo.

Cuando en el presente reglamento se haga referencia a la Secretaría Técnica, se entenderá como la instancia de operación, y de igual manera cuando se mencione al Secretario Técnico se aludirá al Secretario Técnico.

La Secretaría Técnica formulará, junto con las instituciones de gobierno, el mecanismo de integración de los integrantes de los sectores involucrados en el

proceso legislativo; y del Secretario Técnico, el estudio, planeación, trámite, resolución de los asuntos competencia de la Secretaría Técnica, así como su representación, corresponden originalmente al Secretario Técnico, quien para su atención y despacho podrá delegar sus facultades a los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, excepto aquellas que por este reglamento deban ser ejercidas en forma directa por él.

De esta manera, corresponde directamente al Secretario Técnico: Convocar a las reuniones de trabajo en las mesas del Comité de Mecanismo, coordinar las tareas y actividades a desarrollar, confirmar la asistencia de los integrantes del Comité de Mecanismo, participar en las reuniones de representación ante las instancias pertinentes, garantizar el cumplimiento de los acuerdos que se establezcan en el Comité, dar seguimiento a las reuniones de trabajo que se establezcan, efectuar las conciliaciones, realizar las convocatorias necesarias, verificar el quórum legal necesario, realizar las propuestas en el ámbito de su competencia, lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos, resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este reglamento, así como los casos no previstos en el mismo.

El Secretario Técnico podrá ser suplido en sus ausencias temporales por el servidor público que él designe”.

Esas serían las tres propuestas, Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Están a su consideración las tres propuestas, como ya se dio lectura, no se contraponen, se complementan en su caso.

Yo sugeriría una adición que quizá pudiera considerarse complementaria a lo que aquí ya se manifestó, en el sentido que exista una parte que diga: “El Secretario Técnico dará cuenta, previo a las funciones establecidas, a los integrantes de este Comité”, para que no se entienda que a toro pasado ya el Secretario convocó, ya el Secretario hizo reuniones, acordó participar en las reuniones de representación ante las instancias pertinentes, que pueden ser muchas, que puede ser ninguna, etcétera.

Entonces, que previa la actuación, como un acto de publicidad y de información, en el caso de que se tomen algunas definiciones, obviamente la

convocatoria a reuniones ésa se hará en automático, la definición de procesar documentos en automático.

Otras que se están señalando de una manera más abierta o amplia, el Secretario Técnico dé cuenta a los integrantes del Comité para en su caso recibir observaciones, y con esto damos transparencia a las actuaciones y no estamos en una definición que ya se le dotó a una persona, independientemente de quien se trate, sino del órgano mismo, de dar esta definición de publicidad, de ordenamiento y de transparencia que aquí se ha solicitado. Si se pudiera adicionar esta parte también está a consideración.

La compañera Fabiola Poblano.

LA C. FABIOLA POBLANO.- Gracias. Solo de procedimiento. En la versión estenográfica, tanto por parte de los integrantes en cuanto primero a la designación del Secretario Técnico, el cual fue aprobado por unanimidad. Segundo, en cuanto a las funciones el propio Presidente de la Comisión de Gobierno en la versión estenográfica solicita se especifiquen, la licenciada Guadalupe fue, de la Cuarta Visitaduría, quien hace un enunciado de las funciones de acuerdo a la metodología.

En mi caso presenté también ahí la propuesta de las funciones no solamente operativas, sino también de seguimiento y vinculación, que hoy también específico en la propuesta que estoy realizando.

En tanto se pasó al siguiente punto, no fue votado por el Comité directamente que fueron las observaciones que se hicieron en relación a que las atribuciones quedaran el día de hoy específicas. Primero en cuanto al procedimiento, me parece que en relación a las propuestas que hace la Comisión de Derechos Humanos son coincidentes en tanto a la metodología y solamente especifican la forma en que se desarrollarán dichas operaciones o dichas tareas técnicas y logísticas.

Por otra parte, en el segundo momento, ya establece un reglamento interno no de la Secretaría Técnica, sino del Reglamento Interno del propio Comité. Por ende también en el caso de la propuesta que nos presenta la licenciada Sodelva, por parte de la Secretaría Técnica, también plantea algunos criterios que son de Reglamento Interno del Comité.

Por ende yo propongo lo siguiente. Uno, que sean en este momento ya votadas las atribuciones del Secretario Técnico que se han enunciado aquí, de no haber inconveniente, y segundo, que en el caso de las propuestas que se han hecho para Reglamento Interno pudieran establecerse por escrito a fin de que se vote específicamente el Reglamento Interno del Comité, es decir en cuanto a las sesiones ordinarias, las sesiones extraordinarias, establecimiento de quórum y también los mecanismos de comunicación en relación a los ámbitos de cada una de las secretarías, así como lo establece la propuesta de reglamento que han presentado, donde efectivamente se debe de definir el ámbito de competencia y las líneas de autoridad de las unidades administrativas que integramos dicho Comité. Esto es, el Comité no estará nunca por encima de las atribuciones y facultades que están dotadas tanto en el ámbito legislativo para quienes integran este Comité o en el ámbito ejecutivo.

Entonces a mí me parece importante aprobar las atribuciones ya del Secretario Técnico, y solamente específico y fundamento en cuanto a la propuesta que hace el Consejo de Pueblos para que la Secretaría Técnica tenga funciones de convocatoria y de vinculación de las diferentes áreas de la administración pública del Distrito Federal, es en relación no solamente a las áreas que estamos vinculadas en el Comité, sino que se requerirá seguramente la participación de otras instituciones del Gobierno del Distrito Federal; por ejemplo la metodología plantea que se presenten spots, que se presenten en el metro, que se presenten por otras instituciones, seguramente también por ser esta una ley transversal, se estará involucrando a instituciones como Inmujeres o el Instituto de la Juventud, del Deporte, de salud, es decir otras instancias, las cuales seguramente estarán coadyuvando en este proceso tan importante para la Ciudad de México, por eso es que lo establecemos, además ya con atribuciones que tiene ya por ley la propia Secretaría, es decir, no se estaría rebasando ninguna atribución que no se tenga a cada una de las instituciones y, por otra parte, se estaría haciendo más efectivo este Comité y además en relación a que ya también la propia Secretaría habíamos tenido experiencia de que al no tener atribuciones específicas de vinculación y seguimiento, solamente se queda en un área técnica que no nos da los resultados a los

integrantes del Comité que esperamos que después sí se pueda estar haciendo.

Me parece también muy importante, señor Secretario, la propuesta que hace en relación a que pueda informarse previamente al Comité. Sin embargo me parece que en el ánimo de voluntad, estamos ya en el ánimo de la operación también habrá situaciones de obvia resolución que la Secretaría Técnica tendrá que estar ejecutando y que seguramente nos estará informando.

Nosotros partimos claramente de que la integración de este Comité es precisamente para dotarle a la Ciudad de México de una legislación con una consulta amplia y que realmente pueda conocerse no solamente por quienes serán beneficiados directamente, sino por toda la ciudadanía.

Entonces a mí me parece que sí es prudente aprobar y solicitaría a los integrantes de este Comité aprobar las funciones y atribuciones que se están planteando en los diversos documentos que hemos presentado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La compañera Larisa, por favor.

LA C. LARISSA.- Soy coincidente con lo que plantea la licenciada Fabiola, me parece que las propuestas en lo general coinciden. Yo propondría que trabajen un documento único para que se pueda sustentar en la siguiente sesión que digamos conforme y retome todas las propuestas que aquí se están haciendo, tanto de atribuciones que pueden ser incluso a través de este reglamento que propone la SEDEREC y por supuesto me sumo también a la propuesta que hace el Secretario, en el sentido de dar cuenta previa y sería posterior también. Eso nosotros lo comentamos en la propuesta de la Comisión, entonces no hay tampoco ningún inconveniente al respecto.

Nada más un solo punto que me gustaría que usted reseñara con claridad, cuando se establece la metodología general lo que toma en cuenta sobre todo es la naturaleza los trabajos que se realizarán para la consulta. En ese sentido nosotros hacemos énfasis que todo esto es un proceso legislativo, a lo mejor pueden ser antepreparatorios, como se le quieran denominar, pero es un proceso legislativo.

Perdón, decía que era un proceso legislativo y que en este sentido es muy importante no perder de vista que la Secretaría Técnica va a ser una instancia de apoyo fundamental en todo esto y por eso es que nuestro primer punto que establecemos en la propuesta, me gustaría que quedara digamos planteado y aceptado tal cual, que lo que se dice es que la Secretaría Técnica tiene como objetivo central operar lo mandado por el Comité del Mecanismo, de tal manera que la Secretaría Técnica no se vuelve un órgano autónomo en el cual digamos puedan hacer otra serie de actividades.

Creo que aquí tenemos que tener presente que con independencia de nuestras atribuciones como bien lo comenta la licenciada Poblano, pues eso el venir a las reuniones, acordar cosas, no nos va a atar de manos para poder hacer infinidad de acciones, nada más tengamos en cuenta que esas acciones pueden ser parte de ese proceso no necesariamente.

Entonces sí se convoca a reuniones ordinarias, extraordinarias, en nuestra opinión tendrían que ir a partir de un calendario que aquí se vaya definiendo, que aquí es donde se vayan definiendo objetivos, acciones específicas bien o macros y a partir de aquí ya se mandate a la Secretaría Técnica a hacer todo lo que tengan que hacer, incluyendo coordinarse con otras instancias para los objetivos.

Estando en esta claridad, me parece que no tendríamos ningún otro punto que tratar, pero si la Comisión insiste en que quien pues define justamente la ruta de todo esto, tiene que ser el Comité de Seguimiento. Entonces nada más como para tener claridad en este punto.

Gracias.

EL C. LIC. HEGEL CORTES MIRANDA.- Adelante, por favor, Oscar López Rosas, Consejería Jurídica.

EL C. OSCAR LOPEZ ROSAS.- En ese sentido, sí es importante establecer en el reglamento interno el calendario. El calendario es un punto importante que se va a abordar en esta sesión, pero sí establecer que de acuerdo a este

calendario se dan las reuniones ordinarias, ahí se plantea, no sé, no vi la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, que se hable de la sesión extraordinaria y del término para convocar, independientemente que ya se establezca un calendario y que los integrantes de este Comité tengamos conocimiento de cuándo se van a llevar las sesiones, pero existen ya los tiempos para convocar, propongo ahí 62 horas.

En cuanto a las reuniones extraordinarias, de acuerdo a las dinámicas de trabajo sí considero que tal vez 48 horas sería mucho tiempo, cambiarlo a 24 horas, porque ya que 48 pues nos amarramos ahí al término.

Yo considero que no existe ahí ningún problema de propuestas que se contrapongan, y en este sentido no sé si sería posible que también todo tipo de documentos, la Secretaría Técnica a través de vía electrónica nos lo pudieran enviar, un poco en el sentido como lo señala el licenciado Hegel Cortés, que esta sea la forma de comunicación entre todos los integrantes, esto es un poco más ágil y que nos podría dar la posibilidad también de tener en las reuniones ya que se lleven a cabo, documentos, por ejemplo estos con ya mayor trabajo y poder nosotros también comentar.

EL C. LIC. HEGEL CORTES MIRANDA.- Muy bien. Agradecemos las aportaciones y le vamos a dar el uso del micrófono a la diputada Karla Valeria Gómez.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Nada más un comentario muy rápido. Coincido con las participaciones antes hechas, y la única propuesta es que yo creo que necesitamos un documento que sea mucho más amplio, en el que se defina claramente cómo funcionará el Comité en sí, que se diga cómo va a ser ordenamiento y a ver las atribuciones claras de la Secretaría Técnica y de todo.

Entonces yo también tengo la idea que tenemos que trabajar este documento en una sesión de trabajo para atender únicamente en la sesión ordinaria votarlo y meterlo a la consideración de todos, y de esa manera avanzaremos más rápido, las participaciones, las aportaciones y el análisis que se hagan pues se puedan hacer de manera profunda.

Gracias.

EL C. LIC. HEGEL CORTES MIRANDA.- Gracias, diputada.

En el ánimo de consensuar todas estas atribuciones que han hecho los integrantes, señalar que para no dejar en el vacío existencial a la Secretaría Técnica, vamos a proponer que se dé lectura a una última redacción, que va a tratar de conjuntar en el caso de que no fuera la esperada, pues obviamente está ahí el mejoramiento de la redacción de la propuesta ya realizada.

Por otra parte, retomar la propuesta que hacíamos al inicio respecto al reglamento, respecto a la definición sobre el procedimiento, integrar la segunda fase y los esquema de fondo, generar una reunión de trabajo que permita socializar, conocer, discutir y avanzar en los temas de fondo que permitan ya llegar con documento depurados, porque si generamos esta dinámica, nos vamos a tardar días y noches enteros y no vamos a poder tener una resolución esperada.

Está la definición de dar lectura a lo que se está integrando como propuesta para que ya existan las facultades operativas de la Secretaría Técnica y en un segundo momento estaríamos hablando ya de todas las consideraciones que han servido verter en esta mesa.

LA C. .- Si no hay ningún inconveniente, estaríamos proponiendo que la propuesta de todos y cada una de las instancias que se presentaron el día de hoy se concentren ya en la propuesta que se presentó por parte de la SEDEREC, que precisamente ya se está perfilando como el reglamento interno, bueno aquí tendríamos que cambiarle sería “del Comité de Mecanismo, precisamente para que se puedan estar abordando cada una de las sugerencias que se hicieron el día de hoy.

En el caso del punto donde menciona el objetivo central “operar lo mandatado por el Comité del Mecanismo de acuerdo a la fase en que este se encuentre”, que ese es el objetivo de la Secretaría Técnica, la podríamos estar incluso incorporando lo que es en los considerandos precisamente de este reglamento.

Ya dentro, en la página 2 de esta propuesta, donde menciona “corresponde de manera directa al Secretario Técnico”, de hecho ya está incorporado el asunto de la garantía, pero si gustan lo ponemos tal cual “garante del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos”, que es la propuesta del Consejo de Pueblos,

informar de manera previa a los integrantes del Comité las acciones que realizará la Secretaría Técnica; “vinculación con las diferentes áreas de la Administración Pública del Distrito Federal”, que también es propuesta del Consejo de Pueblos; y “el Secretario dará cuenta a los integrantes del Comité, previo a las sesiones, de la información que se esté trabajando dentro del Comité Técnico”.

Entonces sería ya, para ir trabajando un documento único, más aparte considerar también las propuestas que se realizaron por parte de la Consejería Jurídica de que haya un calendario de sesiones ya establecido, tanto para sesiones ordinarias como extraordinarias, y que de manera preferente se esté utilizando la vía electrónica, en este caso los correos electrónicos, para el envío previo de los documentos que se estarían revisando en este Comité.

Entonces esas son las propuestas que se recogieron, licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Si se pudiera considerar que estas propuestas reúnen las modificaciones y adiciones presentadas en este pleno del Comité, preguntaría si estamos en condiciones de aprobarlo en lo general con las modificaciones propuestas, y una vez que se presente el documento como tal, en lo particular, para que quede plena constancia.

Que en este momento aprobáramos en lo general, que es prácticamente ya todo donde hay consenso, hay alrededor de 5 modificaciones en lo particular, que si ustedes consideran que tienen que ver a pie juntilla la redacción, pues estaríamos aprobando en lo particular.

Si el espíritu de lo aquí ya que se ha dado lectura contemplara eso, que también se pudiera considerar aprobarlo en lo general y en lo particular ya en un solo acto, para que no haya una indefinición, si ya el espíritu es el que aquí se ha dado lectura, pues que se diera el voto de confianza respecto a las comas y los acentos para generar una propuesta ya en lo material. Si no hubiera esta condición, pues nada más votaríamos en lo general.

LA C. .- Gracias. En lo que concierne al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, estaríamos en conformidad de que se apruebe en lo general y en lo particular debido a que ya fueron retomadas las propuestas que hemos hecho.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Larissa, habría alguna definición diferente?

LA C. LARISSA.- No, totalmente de acuerdo. Nada más comentaba con la licenciada Sodelba que la propuesta que hace la Comisión no es para los considerandos, es como una atribución, pero me dice que ella lo arregla.

EL C. PRESIDENTE.- Que quede expreso como lo solicitan, no afecta en el fondo las facultades.

Diputada Karla Valeria, si nos dieras tu opinión al respecto.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Sí, yo creo que también estamos en la posibilidad de aprobarlo en lo general.

Yo sí tengo algunas otras observaciones que hacer, entonces que pudiéramos trabajar esto y sometiéramos algunas cosas en particular. Tal vez en estos días salgan algunas otras observaciones que deseen hacer y que lo veamos la siguiente semana, pero en lo general que ya estuviera.

EL C. .- Por parte de la Comisión de Gobierno también yo creo que estamos en condiciones de que sea aprobado en lo general y en lo particular en este momento, también con la finalidad de ya poder seguir avanzando y tener finalmente ya específicas las funciones de la Secretaría Técnica.

Unicamente también quisiera yo que en la hoja dos del reglamento que nos proponen, de manera directa a las funciones del Secretario Técnico y para ya no tener ninguna duda en cuanto a la elaboración de las minutas, que también quede constancia de que ya será responsabilidad de la Secretaría Técnica la elaboración de las minutas de trabajo.

En ese sentido, creo que estamos ya en la posibilidad de votarlo en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Consejería Jurídica: ¿Alguna observación?

EL C. EDGAR OSORIO.- Edgar Osorio, Consejería. Si bien es cierto se puede aprobar en lo general y en lo particular, sí dejar también claro que en su momento se retomarán estas atribuciones para incorporarlas al Reglamento Interno o reglas de operación que en su momento se aprueben, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria, va a hacer ahí alguna consideración al respecto que va a fortalecer la definición que aquí se está planteando.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Básicamente las dos observaciones que tenemos es el tema de la suplencia y la vigencia de las atribuciones de la Secretaría. Entonces, que sí quedara bien definido que la suplencia también se notifique 24 horas antes vía correo electrónico y que el Comité cesará en sus funciones cuando ésta se entregue, o sea la notificación.

EL C. PRESIDENTE.- “Una vez concluidos sus trabajos de las etapas correspondientes, el Comité cesará en sus funciones”.

Fabiola.

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- En tanto en coincidencia con Consejería Jurídica, que mucho de esto se tomará en el Reglamento Interno, sí también establecer la naturaleza del Comité, que no es el proceso legislativo, solamente el Comité es interinstitucional y es un proceso más amplio, esto para que se retome en el reglamento.

Es tanto.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a someter a su consideración el punto relativo a la discusión y en su caso aprobación de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Procesos Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Creación de la Ley en la Materia. Los que estén por la afirmativa, son las modificaciones ya propuestas y señaladas en la lectura del documento, favor de manifestarlo levantando su mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueban las funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo para la Metodología General de la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la ALDF para la Creación de la Ley en la Materia, con las modificaciones propuestas por los integrantes de este Comité.

Se le instruye a la asistencia técnica para que en las próximas horas se ponga de conocimiento ya el documento con las modificaciones propuestas, para que en su caso, si es que así fuera, todavía pudieran hacerse algunas aclaraciones a la misma en términos de la aprobación de la siguiente acta de la sesión ordinaria, obviamente siempre que éstas no sean de fondo y cambien el espíritu respecto a lo que aquí ya se aprobó, sino tendrían que ser cuestiones meramente de forma, de técnica legislativa o de redacción, punto y coma, no respecto al fondo del asunto que aquí ya se aprobó en los términos ya manifestados.

Vamos a dar continuación con la siguiente definición en el orden del día, que tiene que ver con el procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismo.

A este respecto, también se encuentran ya en esta Secretaría Técnica diversos documentos que fueron hechos llegar, por lo cual le rogaría a nuestra compañera Sodelba se sirviera dar lectura a los mismos, y si hubiera condiciones de entrar a la discusión de los mismos, que se haga en esta mesa plenaria, de no ser así mantendría la propuesta que hicimos al inicio del punto anterior, de poder generar una mesa de trabajo que permitiera realizar y buscar los acuerdos previos la próxima semana para estar en condiciones de elaborar un documento único que permita, ya con las facultades aprobadas a esta Secretaría Técnica, presentar un documento previo a este Comité.

Por favor, licenciada Sodelba, y después al término, si me lo permites, ya para una cuestión de procedimiento, Presidenta.

LA C. LIC. SODELBA.- Dentro de la propuesta, tenemos dos propuestas, señor Secretario, es la propuesta de la SEDEREC, la Comisión de Derechos Humanos nos comenta que se mantienen con lo que está establecido de la metodología, y la propuesta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

En el caso, estos documentos también los tienen en su carpeta, en el caso de la SEDEREC presenta un cuadro en el cual se comenta específicamente en la primera columna la metodología que ya está establecida en el documento que la Comisión de Derechos Humanos nos socializó desde un principio en este

procedimiento, ahí quisimos hacer una búsqueda de requisitos, porque ese es uno de los puntos que nos preocupa en determinado momento, y la propuesta de la Secretaría Técnica, en el primer punto que es, se cuidará que en la conformación exista una integración en términos de equidad de género, no tenemos ningún comentario; en el segundo punto demostrar su identidad indígena u originaria, que esto es prácticamente los requisitos para las personas representantes de los pueblos indígenas, no se especifica o al menos nosotros no encontramos una especificación bajo qué documento se mostrará esta identidad, y lo que propone la Secretaría Técnica es que se pueda estar entregando una carta por parte de la persona interesada en participar, una carta bajo protesta de decir verdad que pertenece a un pueblo, barrio o comunidad.

En el caso de tener experiencia en materia de derechos indígenas y/o consulta indígena, tener conocimientos prácticos sobre consulta de manera tradicional, resolución de conflictos, toma de decisiones comunitarias, cumplir o haber cumplido cargos indígenas comunitarios, se encuentren acciones comunitarias, entre otros, a nosotros ahí comentamos que no queda claro cómo se va a demostrar esta experiencia ni en función a qué, por lo que se propone lo siguiente: Conocer el tema de derechos indígenas y/o consulta indígena y que tengan interés y disponibilidad de tiempo para su participación honorífica en el Comité de Mecanismo. En el caso de contar con el respaldo organizativo y/o comunitario respectivo mediante documentos que así lo acrediten, tampoco el documento especifica bajo qué documento se respaldará a la persona en esta solicitud, nosotros comentamos que solo en el caso que exista una representación ya que se considera que no necesariamente la población indígena residente dentro del Distrito Federal cuenta con un respaldo organizativo y/o comunitario para participar en este tipo de procesos. Eso es de alguna manera lo que nosotros encontramos dentro del documento y lo que se está proponiendo.

En el caso de que existan los 8 espacios para integrantes de los pueblos originarios y 8 espacios para integrantes de las comunidades indígenas residentes o radicadas, no tenemos ningún comentario en función. Esto es lo que ellos mencionan.

Y el otro punto que consideramos es de la convocatoria, estamos proponiendo que efectivamente se haga una convocatoria pública como ya se menciona dentro de la metodología, la difusión en diferentes medios masivos, tanto impresos como electrónicos y en los diferentes espacios que ya está dentro de la metodología.

En el caso de la difusión en lenguas indígenas, nosotros estamos considerando que por lo menos 3 que son las más representativas son las que se tomen en cuenta, puesto que no se hace mención específicamente dentro de la metodología el número de lenguas, sería la náhuatl, lenguas mixtecas y otomí y en los lapsos de tiempo de la publicación de la convocatoria o cuál tendría que estar abierta, se está considerando 30 días hábiles, ahí sí se menciona en la propuesta.

En el punto 5.5 se menciona el asunto de la convocatoria de manera incluso personalizada a los representantes de los pueblos indígenas, ahí yo creo que no habría ningún problema, yo creo que lo único que estaríamos solicitando es que se pueda estar prestando de las diferentes instancias los directorios que ya se tienen previstos para ello, la Secretaría cuenta con un directorio pero específicamente es gente que se ha estado acercando a la Secretaría o hemos tenido contacto con ellos por diversas actividades, pero también consideramos que no son todos los que están radicados dentro del Distrito Federal.

En el 5.6, ahí desde la metodología, menciona que en el listado de invitados a participar se incluirán a todas las organizaciones, representantes o personas peticionarias que presentaron quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que motivó la presente reposición del proceso de consulta. Únicamente ahí estaríamos solicitando para verificar si tenemos los datos correctos, la entrega de la información de manera previa por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y estamos valorando en el punto 5.7 de los diferentes incisos, que hace mención de que nosotros queremos ver la posibilidad de realizar no precisamente asambleas comunitarias o de barrio, sino por la cuestión de los tiempos hacer las asambleas a partir del nivel delegacional como se menciona ya en la metodología. Esa es la propuesta de la Secretaría Técnica.

En el caso de la propuesta por parte del Consejo de Pueblos y Barrios, hace mención que en la fase segunda la integración de los representantes de los pueblos indígenas, pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes o radicados, quiero pensar que es una ampliación que están ahí proponiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Nos pide quien formuló la propuesta hacerlo de esa manera para poder hacer las justificaciones del caso.

LA C. .- En cuanto a segunda fase, es el título, inciso B), que ustedes tienen como metodología, solamente dice *segunda fase, integración de los representantes de los pueblos indígenas*. La propuesta que se hace también es en relación a la reunión de trabajo previa a esta donde se plantea que el título debe ser *integración de los representantes de los pueblos indígenas, pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes o radicados*. Esa es la primera propuesta.

En cuanto al punto 6, bueno donde empieza diciendo *las instituciones*, las seis instituciones públicas citadas deberán expedir una convocatoria pública dirigida a los integrantes de los pueblos indígenas en el Distrito Federal, originarios y residentes, a las organizaciones sociales y comunitarias, consejeros, personas peticionarias, a participar en la conformación del comité de mecanismo.

La propuesta es que diga, *las seis instituciones públicas citadas deberán expedir una convocatoria pública dirigida a las instituciones representativas de los pueblos indígenas y originarios del Distrito Federal a participar en la conformación del comité del mecanismo, esto con apego a los derechos de los pueblos indígenas y tribales, en la práctica una guía sobre el convenio número 169 de la OIT 2009*.

Es decir, para no excluir varias instituciones representativas, ya que sólo se mencionan algunas y podrían quedar excluidas algunas otras y para tampoco caer en especificar todas, el término que se plantea es *instituciones representativas de los pueblos indígenas y originarios del Distrito Federal*, es decir tal como lo establece el convenio 169, y que además ya se aplicó como tal.

En el siguiente apartado dice, *en virtud*, que es la primera parte de la segunda fase, *en virtud de que el objetivo del Comité de Mecanismos, el diseño y seguimiento del proceso de consulta, los representantes de los pueblos indígenas deberán cubrir un perfil que garantice dicho fin*. Para ello se enlistan los siguientes criterios de perfil a cubrir.

De su lado izquierdo están tres párrafos, en el lado derecho especificamos, todo lo que está en rojo es la propuesta de anexo.

El objetivo del Comité de Mecanismo es el diseño y seguimiento del proceso de consulta. En este Comité deberán estar integrados representantes de los pueblos indígenas, pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes o radicados. Es decir especificamos ahí debido a que cuando se plantea que existen 8 espacios, existirán 8 espacios, no son espacios, sino son integrantes representativos de los pueblos quienes se integrarán en la segunda fase. Pareciera sólo de forma, pero es de fondo.

Los sujetos de derecho son los pueblos indígenas y sus comunidades, incluso de acuerdo al 2º Constitucional.

En el caso del Distrito Federal se reconocen que estos son los pueblos indígenas, los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes.

Las autoridades responsables de garantizar los derechos colectivos, han realizado un proceso de reconocimiento e identificación de los sujetos de derechos mencionados en el párrafo anterior, a través de los diferentes instrumentos administrativos, los cuales serán la base para identificar los sujetos de derecho que serán garantizados en este proceso de consulta.

Para garantizar la participación de los sujetos de derecho durante todo el proceso de consulta, serán integrantes del Comité de Consulta con voz y voto. La participación de estos sujetos de derecho se realizará a través de sus instituciones representativas, que son sus instituciones propias que pueden ser sociales, económicas, culturales y políticas. También de acuerdo al 2º Constitucional, a los ordenamientos internacionales y al espíritu de la propia metodología.

Se integrarán 8 representantes de los pueblos originarios y 8 representantes de las comunidades indígenas residentes o radicadas con sus respectivos suplentes al Comité de Mecanismo para la consulta.

Este número se determina razón del equilibrio y capacidades y recursos entre los integrantes de los sujetos de derechos y las instituciones gubernamentales participantes.

En virtud de que el objetivo del comité es el diseño y seguimiento de proceso, estos representantes deberán de cubrir un perfil que garantice dicho fin. Para ello se enlistan los siguientes criterios.

Voy a omitir el fundamento porque son los fundamentos legales que ustedes ya tienen citados anteriormente.

En el B.2 dice: Demostrar su identidad indígena u originaria. La propuesta es eliminar ese inciso.

Debido al protocolo de actuación con quienes impactan en justicia en casos que involucren el derecho de personas, comunidades y pueblos indígenas, de acuerdo con el artículo 2°, la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, esto significa que es derecho y responsabilidad de los pueblos y personas indígenas definir su pertenencia a estas colectividades y no una prerrogativa del Estado, es decir, ellos no están obligados a demostrarlo.

Consistente con este principio del convenio 169 de la OIT en su artículo 2°, también señala que son los propio indígenas quienes tienen el derecho de autoidentificarse como tales, y coincidente con la propuesta que se ha mencionado, no existe ningún documento y plantear un documento de otra índole, sería estar incluso no acatando el protocolo ya mencionado.

En el B-3 se plantea tener experiencia en materia de derechos indígenas y/o consulta indígena. Nosotros proponemos tener experiencia en materia de derechos indígenas y/o consulta, tener conocimientos prácticos sobre consultas de manera tradicional, resolución de conflictos, tomas de decisiones comunitarias, ser o haber sido autoridad tradicional. Es decir, acá se plantea cumplir o haber cumplido cargos indígenas, en el caso del Distrito Federal, sería muy difícil incluso para las comunidades indígenas residentes no se

estaría aplicando, sino ser, más bien haber sido autoridad tradicional que sí tenemos en el caso del Distrito Federal o representante de sus comunidades, entre otros.

En el título segundo que corresponde al apartado A del artículo 2° Constitucional que aborda los derechos autonómicos de los pueblos indígenas, se plantea esto, es decir, cuáles son las instituciones representativas y cómo también se acredita dicha representatividad.

En el D.4 se plantea contar con el aval, no el respaldo organizativo que es diferente, sino que lo plantea también muy claramente el protocolo de actuaciones, contar con el aval que lo identifique como autoridad tradicional o representante de su pueblo o comunidad.

Esto nos va a ayudar mucho en el caso de incluso los compañeros indígenas, resultado de que el protocolo en el caso Salamanca, contra Surinam, la Comisión que era posible que las personas que vivían fuera de la comunidad y habían cambiado sus formas de vida tradicional, ejercieran los mismos derechos que los que habitan dentro, siempre y cuando la propia comunidad lo avalara.

De acuerdo con este Tribunal, la decisión sobre la pertenencia étnica, corresponde sólo al pueblo de conformidad con sus propias costumbres y no al Estado o a la Corte, es decir, este es el caso de lo que se plantea de algunos compañeros de comunidades indígenas radicados en el Distrito Federal que difícilmente podrían estar planteando un respaldo organizativo, sino más bien el aval de sus pueblos para poder estar participando.

5.3.- La difusión en radio deberá ser en español y traducida en las lenguas nacionales.

En el caso que se planteaba era todas las lenguas nacionales, y lo que nosotros planteamos es que la SEDEREC y El Consejo de Pueblos en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles serán las medidas necesarias que adoptaran para llevar a cabo lo establecido en este párrafo. Esto con fundamento en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Es decir, tampoco en consideración está

el Estado en posibilidades, y por eso la Ley General de Derechos Lingüísticos establece qué sería lo propuesto.

A mí me parece que también la propuesta que hace la licenciada Sodelba es muy afín y sería resultado de este proceso que estamos planteando.

5.4.- La convocatoria deberá publicitarse por lo menos 30 días naturales.

La propuesta es que deberá publicitarse por lo menos 15 días naturales. Debido a que es muy amplio 30 días naturales, eso nos llevaría a mayores tiempos.

5.5.- Además se hará llegar la convocatoria mediante oficios que dirigirán las instituciones que conforman la primera fase de manera conjunta y personalizada a las instancias representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes o radicados, con la finalidad que participen en la conformación del Comité.

Estas instancias representativas deberán estar contempladas en los diferentes instrumentos de identificación de la Administración Pública del Distrito Federal, estas instancias de representación que se enuncian de forma, perdón ahí, es redundante, enunciativa y no limitativa, son autoridades tradicionales, representantes, consejeros, comisionados, núcleos agrarios, comités de festejos, por mencionar algunos.

Es decir, es más de manera enunciativa y no limitativa, pero que sí contemple a las instituciones ya existentes incluso bajo el artículo 27, la Ley Agraria en el caso de núcleos agrarios, la Ley de Participación para el caso de cuatro delegaciones con sus consejos, o sea, los órganos ya de representación que están deban de estar integrados.

También voy a omitir el fundamento legal, ya que es el mismo del anterior.

En el listado de invitados a participar, se incluirán a todas las organizaciones, representantes o personas peticionarias que presentaron quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que motivó la presente reposición del proceso de consulta, se propone eliminar ya que estarían considerados dentro de los párrafos anteriores y no sería necesario, incluso de acuerdo al Convenio 169 sobre derechos y usos y costumbres, el artículo 2º de

la Constitución, el Padrón de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa de Apoyo a los Pueblos Originarios de la SEDEREC, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica o una guía sobre el convenio. Es decir, ya están contemplados en lo anterior y sería innecesario.

5.7.- La convocatoria contará con bases claras de participación, en la que se dé énfasis en lo siguiente:

f) La selección para los 8 espacios de representantes indígenas originarios será el siguiente:

Para el caso de pueblos originarios: El Comité de Mecanismo en su primera fase a través de sus áreas operativas realizará el registro de aspirantes por pueblo o barrio originario, lo ordenará por delegación y dictaminará si las solicitudes realizadas reúnen los requisitos establecidos en esta metodología. Este dictamen se hará público.

Segundo.- Posteriormente se convocarán a todos los seleccionados a reuniones en las 16 delegaciones del Distrito Federal para que por adscripción territorial participen y seleccionen a la vez a un representante.

Tercero.- Finalmente los 16 seleccionados se convocarán a una reunión a nivel del Distrito Federal para que de entre ellos se autoasignen representantes, propietarios y suplentes, o bien definan la mecánica en la que podrán participar ocupando los 8 espacios asignados. Es decir, se aumenta la primera fase que no estaba considerada en como se haría la uno, dos y tres, por eso se plantea cómo se haría la primera fase, que faltaba esta precisión.

Por último, para el caso de las comunidades residentes, el Comité de Mecanismo en su primera fase, a través de sus áreas operativas, realizará el registro de aspirantes por comunidad indígena residente o lo ordenará por delegación y dictaminará si la solicitud realizada reúne los requisitos establecidos en esta metodología. Este dictamen se hará público.

Después también se plantea que posteriormente se convocarán a todos los seleccionados a una reunión a nivel del Distrito Federal para que de entre ellos se designe a 16 representantes. Una vez electos los 16 representantes estos

decidirán quiénes serán propietarios y suplentes o bien definan la mecánica en la que podrán participar ocupando los ocho espacios asignados.

Si por algún motivo alguna instancia de representación no está catalogada en los instrumentos de identificación de la Administración Pública del Distrito Federal, podrá solicitar el registro cumpliendo con los requisitos aquí contemplados.

La propuesta que hago de procedimiento, Secretario, es que lo que se ha presentado pueda resolverse en una reunión de trabajo para que en la siguiente sesión se puedan hacer las consideraciones pertinentes y poder presentar un documento ya para la integración de esta segunda fase que se pueda aprobar la próxima semana.

Solicito que las reuniones de trabajo que aquí queden acordadas tengan el carácter de acuerdos previos, es decir que los equipos técnicos que se reúnan entre sesión y sesión de los titulares puedan trabajar acuerdos previos, a fin de que los traigan a la sesión de titulares y poder avanzar.

Es cuanto, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciada Fabiola Poblano. En los términos que ya se manifestaron con la lectura de los dos documentos aquí expuestos, si no hubiera una consideración adicional de los integrantes de este Comité, estaríamos planteando que la próxima reunión de trabajo se pudiera llevar a cabo el día miércoles de la próxima semana, si me ayuda alguien con la fecha exacta, sería el miércoles 22, si es que las agendas de los aquí presentes lo permitieran, miércoles 22 a las 17:00 horas. No sé si por las actividades también de los mismos pudiéramos estar generando.

¿A las 16:00 horas habría alguna objeción? Por cuestiones de agenda nosotros que tenemos, y ustedes también tienen. O el jueves. ¿Cómo están el jueves de agenda? Ah, el miércoles tienen Permanente, está imposible para la diputada.

Se va a modificar el calendario total, ya no es los viernes, sería el jueves próximo para discutir los documentos aquí expuestos en este punto, jueves 23 a las 10:00 de la mañana, de diez a tres aquí en la Asamblea Legislativa ya quedaría, en las oficinas de Gante, que tienen una operatividad menor que las

del Zócalo, podríamos hacerlas aquí, que la convocatoria fuera aquí en Gante 15, en las oficinas de este salón, que nos informen en días previos conforme a las facultades de la Secretaría Técnica.

Estaría ya la consideración de con esto generar el acuerdo, se convoca a los integrantes del Comité, salvo alguna precisión que quieras hacer, Larissa.

LA C. LARISSA.- Una pequeña precisión creo fundamental. Con mucho aprecio, cariño y respeto, quiero volver a insistir en que no está sujeta a modificación la metodología general, lo comento con mucho respeto porque ustedes aquí en la mesa de trabajo pueden decidir lo que ustedes tengan a bien decidir. El tema es que la comisión permanentemente en las sesiones anteriores insistimos en que este documento que por cierto está firmado por la licenciada Poblano, que quedó como una instancia del marco general, no le podemos estar modificando en los términos que está planteado.

¿Qué es lo que nos toca hacer? Desmenuzar lo que ahí ya se tiene previsto para que digamos no entremos en un tema de sumarle, quitarle en lo sustantivo y como hace rato se comentaba, sobre todo con el espíritu con el cual fue firmado por las instancias que ahora están.

¿Por qué? Y por eso decía en algún otro momento aquí que el documento que nos presenta el Consejo dicen que son propuestas de modificación a la metodología. Por eso yo decía, la metodología no está sujeta a cambios, lo que tenemos que hacer es operativizar lo que ya aquí viene porque es un marco general.

¿Qué es lo que en este momento nos toca definir? Me parece que todo lo que ha comentado bien se puede retomar como para la discusión justamente de lo que nos toca definir que es en ese sentido. Miren, para la conformación de la segunda fase que ya de alguna u otra manera se ha dado a conocer por quienes ya intervinieron, básicamente qué es lo que nos está planteando. En este momento lo que nos toca es definir la fecha de la emisión de la convocatoria con la cual se estarán invitando a los integrantes o los directamente interesados a sumarse a la segunda fase.

Entonces la convocatoria ya tiene ciertos lineamientos que se tienen que retomar, afinar efectivamente, pero me parece que en esta reunión lo que toca

es por su propio carácter definir para cuándo más o menos la convocatoria tendría que ya estar diseñada, discutida, para cuándo se tendría que emitir la propia convocatoria, cuándo se tiene que establecer la mesa de trabajo justamente para el diseño y ver todos los puntos que se tienen que decidir, en esa misma mesa se tendrá que decidir el procedimiento de difusión, el procedimiento de elección, el calendario de publicación, que ahí como yo digo está muy bien que propongamos que sean 15 días o pueden ser 5, la metodología dice 30 días, porque miren ya habíamos insistido en las diferentes reuniones cada uno de los puntos que se establecen en la metodología nos llevaron muchas sesiones de discusión, tienen un porqué, no es un tema de creatividad o que en ese momento estemos diciendo alguna propuesta sin ninguna base.

También otro de los puntos tendría que establecerse la fecha para la instalación de la segunda fase. O sea estos grandes temas son los que desde mi punto de vista tendrán que definirse en esta reunión, porque más allá de que en las reuniones o las mesas de trabajo a las cuales la Comisión se suma por supuesto, me parece que no sería el espacio idóneo como se plantea en donde se tengan que tomar los acuerdos previos. Nosotros tendremos que trabajar como operativo en todo caso como responsables de las instituciones que estamos en representación para avanzar en las cuestiones técnicas si ustedes quieren, pero los acuerdos los tienen que tomar con los titulares de quienes están viniendo a estas sesiones.

Entonces sí me parece que para no desaprovechar esta reunión justo aquí es donde se tendrá que definir la fecha, como yo digo, sobre todo de la emisión de la convocatoria, que ya tenemos que tenerla porque todos han manifestado que tenemos urgencia, prisa y sobre todo quienes son los directamente interesados, ya creo que tendríamos que trabajar estos grandes temas.

Por lo demás me reservo la opinión sobre los comentarios y propuestas que se han hecho previamente, porque lo que nos toca a nosotros como Comisión es justamente observar que lo que se desarrolle esté apegado a la metodología y también recuerdo que en este momento se están integrando o no se integrarían a la segunda fase indígenas para que digan qué es lo que se va a determinar como ley o leyes.

Por eso es que se insiste en el perfil que quienes se incorporen más allá de si son originarios, comunidades, etcétera, tendrán que tener ciertos elementos de conocimiento para que aporten al diseño y al seguimiento de la consulta, o sea no es un tema y por eso decíamos y eso se discutió, recordará la licenciada Poblano, no es un tema de cuotas, no es un tema de que los peticionarios entren en automático, no es un tema de esos, aunque lo que sí prevé la convocatoria es que se les va a invitar como se va a invitar a todo el público en general que pertenezca o que tengan estas identidades.

Entonces en ese sentido sí creo que en una mesa de trabajo se tenga que ir desmenuzando cada uno de los puntos que aquí se establecen, pero con mucha claridad, sí lo digo, a nombre de la Comisión, la metodología general no está sujeta a cambios. Sí hay una posibilidad de que una vez que se integre el Comité en su conjunto, entendiendo por eso a los integrantes de los pueblos indígenas, a los expertos que van a integrar en la tercera fase y una vez que esté integrado el Comité de Seguimiento al cual se estará invitando también al Alto Comisionado, entonces sí a partir de ahí se estará estableciendo el diseño de la consulta propiamente hablando, pero ahorita estamos en la conformación del Comité nada más para que no se confundan los procedimientos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, vamos a tratar de buscar un punto de encuentro. El tema que está convocado en el punto cuatro son definiciones sobre el procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismo, eso fue lo que acordamos en una reunión previa y esta es la definición que debemos estar tocando en este día.

Entendemos que las propuestas que se hacen de ninguna manera deberán extralimitar el acuerdo ya aprobado previamente respecto a los lineamientos de la segunda y la tercera fase, y como bien aquí se ha manifestado lo que se busca es ir desmenuzando, ir generando ya la definición en blanco y negro de lo que ahí se plasmó y se acordó por las instancias aquí representadas.

La definición no es rearticular, rediseñar, redefinir, ampliar, modificar, sustituir, anular alguna parte de lo que ya esté expuesto y firmado y ratificado, sino únicamente la propuesta que nos hacen y atendiendo también a la definición de que se tienen que especificar en concreto los nombres y definiciones que debe de haber lugar para que no haya confusiones, que se convoque a esta mesa de

trabajo con estas definiciones en las que no vamos a añadir cosas que estén por encima ya de los lineamientos y que únicamente se tratará de darle una metodología, un procedimiento a estos mecanismos que ya han sido aprobados y en su caso, y si así lo considera algún integrante de este Comité, que una vez instalada la tercera parte o la tercera fase en la que estén especialistas, académicos, los pueblos originarios, los consejos, los sujetos activos de todo este trabajo que estamos haciendo nosotros, en su caso ahí se lleve a esa mesa las modificaciones que haya que tener y el enriquecimiento, como una cuestión de procedimiento y de atención al respeto.

Si bien es cierto podría pensarse y ahorita nos podríamos poner a interpretar el documento, creo que no es el mecanismo. Si bien dice aquí que es la presente propuesta y asumirla como propuesta en vez de dictamen, pues también podemos entrar en esos menesteres.

Creo que no es el ánimo de ninguno de los aquí representados y creo que debemos ir abonando en la construcción.

Si estos documentos no rebasan, no extralimitan lo que ya está aprobado como metodología, que se discuta; aquello que esté por encima o que sea parte de una propuesta que tenga que reconocerse en la tercera fase conforme al punto 6 de los lineamientos, que se haga en ese momento procedimental oportuno y que ya no nos enfraquemos en una definición de rediscutir algo que ya fue aprobado en su momento.

La compañera Fabiola Poblano.

LA C. FABIOLA POBLANO.- Gracias, señor Secretario.

Informarles a los integrantes del Comité de Seguimiento, que lo antes dicho me sorprende, debido a que tengo las versiones estenográficas en qué tenor se firmó esta metodología.

Efectivamente como una propuesta y como lo dice la propia metodología, solamente para establecer bases para el diseño y seguimiento, es decir, no es inamovible, incluso en las primeras reuniones que tuvimos con la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, se estableció muy claramente que había un documento previo donde efectivamente trabajamos las instituciones, donde se hicieron observaciones

que estamos haciendo en este momento y se planteó que no se iban a estar resolviendo hasta integrarse esta fase.

Entonces a mí me parece falto de todo respeto, porque incluso en reunión con el propio Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y también en versión estenográfica, él planteó que efectivamente el esfuerzo de la IV Visitaduría fue para resolver las quejas de peticionarios.

No rebasa el interés general de la ciudad misma y de las instituciones que en el caso del Gobierno de la Ciudad del Distrito Federal, somos los responsables de atender a los sujetos de derechos, esta obligación que se tiene.

En primer lugar directamente de acatar los marcos internacionales de derechos, la propia Constitución y en el caso de la Asamblea Legislativa, de dotar a esta Ciudad de una ley para sus sujetos de derechos como pueblos indígenas están definidos los pueblos originarios, las comunidades indígenas.

En cada una de las versiones estenográficas que haré entrega en disco a la Secretaría Técnica, están establecidas las posturas que como consejo de pueblos estuvimos haciendo énfasis en relación a que se estipulara y se definiera a los pueblos originarios como sujetos de derecho, porque en el caso de la propia ley para el Distrito Federal, son los sujetos de derecho tanto los pueblos originarios como las comunidades indígenas, parte de los pueblos indígenas a nivel nacional, quienes están contemplados.

Las especificaciones que hacemos y las propuestas que estamos haciendo, están en el respeto del marco internacional, en el respeto mismo de la propia metodología, no modifican el espíritu, modifican los contenidos necesarios y no son inamovibles en el caso de 30 días que una convocatoria se deba publicar, cuando la propia Asamblea está obligada y el gobierno a dar respuesta a una demanda social y que fue el compromiso, incluso para establecer esta primera fase.

También quiero recordar que la propia firma de esta metodología ya no pudo hacerse públicamente, se suspendió, lo cual también tenemos los documentos de suspensión por la algidez que se había generado.

Quiero también informar que para la firma de la metodología hicimos las observaciones correspondientes, se nos comentó que estaba fuera de tiempo,

porque nosotros teníamos que reunir al consejo en pleno para poder firmar debido a que el órgano de coordinación que presido, debía de sesionar para conocer los contenidos y entonces poder enviarlos.

Esto lo comento en el sentido, sobre todo propositivo de avanzar y que ninguna de las propuestas que estamos haciendo es en contra o pueda lastimar el proceso de la consulta, pero también a nosotros nos queda claro que si bien la metodología es la base y la propuesta para llevar la consulta, la consulta es un procedimiento que debe de llevar tanto el poder legislativo como el Ejecutivo de esta Ciudad, atendiendo por supuesto, siempre las consideraciones que hace la Comisión de Derechos Humanos, y el cual a través de su Presidente que ha sido ratificado como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos ha manifestado al Consejo de Pueblos y a los representantes en pleno en reunión con él, el que la metodología no es inamovible, que muchas de las observaciones que los pueblos originarios en audiencia pública con él la hicieron respecto a esta metodología, él se comprometió a que se retomaría en esta fase.

Entonces me parece que en el acuerdo, sobre todo en el consenso y en la concurrencia de voluntades políticas, estamos todos y no se modifica sustancialmente y sobre todo no se atentan los derechos, sino más bien nos estamos adecuando al marco internacional y a los instrumentos que tenemos a mano.

Yo también en la propuesta que hice de que la reunión de trabajo de nuestros representantes o de nosotros mismos cuando así lo hagamos de reunirnos previamente para trabajar, los acuerdos sean previos. No dije que serían donde se votarían o donde se estarían ya dando por hecho, sino que en las reuniones previas de trabajo se presentaran los documentos, se tomaran acuerdos y se traerán a las reuniones del Comité de Mecanismo donde los titulares por supuesto estaríamos aprobando o desaprobando en su caso las propuestas.

Esto es más sobre todo operativo para poder avanzar y responder a la demanda sobre todo de la ciudadanía, de los pueblos y los sujetos de derecho.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. El licenciado Luis Suárez, representante de la Comisión de Gobierno.

EL C. LIC. LUIS SUÁREZ.- Gracias, licenciado.

Estoy con el mismo ánimo de la licenciada Fabiola, en virtud, y nada más voy a hacer una pequeña precisión que creo que hace la necesidad de modificar un poco la metodología sin extralimitarnos más allá.

En la segunda fase en el primer párrafo de la metodología que se nos da, dice: "las 6 instituciones públicas citadas deberán expedir una convocatoria pública dirigida a los integrantes de pueblos indígenas en el Distrito Federal".

"Las 6 instituciones", ahí está abarcando a la Comisión de Asuntos Indígenas como institución y a la Comisión de Gobierno como institución. Cuando yo creo que ahí la convocatoria únicamente saldría por una sola institución que vendría siendo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Indígenas, en ese sentido; porque de lo contrario, al asumir tal cual la metodología la Comisión tendría que emitir una convocatoria y la Comisión de Gobierno también otra, cuando finalmente estamos hablando de una sola convocatoria por la propia Asamblea Legislativa.

Entonces creo que sí podemos en base de los acuerdos que este Comité llegue, establecer a lo mejor ciertos lineamientos y criterios pero nunca ir más allá de lo que ya se estableció en la propia metodología que hizo la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Luis. Larissa, por favor.

LA C. LARISSA.- Totalmente de acuerdo con la última intervención, porque una cosa es justamente apegarse literalmente a lo que dice la metodología que son lineamientos generales, otra es quererle cambiar el sentido. Entonces yo creo que ahí tenemos que tener cuidado.

Miren, vuelvo a comentar esto, y con todo respeto, licenciada Fabiola. Vuelvo a insistir que aquí pueden tomar la determinación que ustedes tengan a bien tomar, pero nada más quiero dar lectura, con independencia de que se socialicen las versiones estenográficas, que hasta donde yo entiendo ya se

socializaron, pero podemos volverlas a socializar, aquí está el documento firmada por usted, licenciada, en donde entre otras cosas lo que se dice es lo siguiente: "Este documento fue propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, revisado, enriquecido y aprobado por las autoridades suscritas, las que firman al margen y al calce del presente documento". Al margen y al calce está su firma, licenciada.

Entonces no confundamos el evento al que usted hizo alusión, por qué, porque ese evento era para publicitar la metodología, pero en ningún momento quedó en duda, y esta es su firma, de que ese documento no se hubiese firmado, y que ahora entonces es un tema de un documento a revisión.

Entonces yo sí quiero llamar a la memoria y que realmente nos familiaricemos con la metodología, porque entiendo y me sumo a esta preocupación de avanzar, pero tal parece que en cada sesión tenemos que estar regresando y regresando a que si hay que modificarlo o no hay que modificarlo.

Más bien yo por eso vuelvo a insistir. En términos de lo que ya se planteó, me parece que si estamos realmente familiarizados con la metodología tendríamos en este momento que decidir los 3, 4 puntos que he anunciado, porque bueno, pues entonces habremos desaprovechado este espacio y la verdad es que también confundiendo el procedimiento que en mi opinión pues no nos va a llevar más que a un desgaste innecesario, lejos de que realmente estas reuniones sean productivas.

Entiendo y respeto, de verdad, sobre todo porque están titulares en estas mesas. Entonces en ese sentido tendríamos realmente que acordar los grandes temas y en sesiones posteriores hacer el trabajo operativo respectivo.

Sí me interesa hacer esta aclaración para que de una vez también ya saldemos, superemos este tema y vayámonos a lo que sigue.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Larissa.

Ya con las intervenciones, si es que no hubiera alguien más que deseara hacer uso de la palabra, presentamos el punto de acuerdo para que se someta a su consideración:

Que se retomen los documentos, independientemente de la denominación con la cual se presentaron, en los términos de lo cual fue convocado, que fue para definir el procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismo, con las mejoras o adiciones a las redacciones del documento de trabajo que ya ha sido aprobado y que en ningún momento está a discusión la validez del mismo ni los alcances ni efectos que tenga respecto al Comité mismo.

Simplemente para ese efecto se está convocando, para definir ya la convocatoria misma, la forma, el tiempo y los mecanismos de duración que tendrá; los convocantes, que serán llamados en los términos y condiciones que aquí se definan respecto al documento base, con las precisiones y modificaciones que nunca rebasarán el documento mismo; que se cite a sesión el próximo jueves 27 a las 10:00 de la mañana, si es así correcta esta fecha, 23, jueves 23 del mes en curso, y que a partir de ahí ya se defina el procedimiento de convocatoria única y exclusivamente a partir de este documento de trabajo, y que se precise ya una fecha respecto a los actores y el mecanismo de convocatoria que se tendrá que realizar respecto al reconocimiento que le dará el Comité en términos de las reglas mismas que ya están aprobadas únicamente.

No habrá una discusión respecto a los alcances del documento, no habría un replanteamiento respecto a redacciones y propuestas, sino simplemente la complementación respecto al procedimiento para integrar ya la segunda fase respecto a la convocatoria de los integrantes, la duración de la misma, los términos en la que se hará, el lugar y la fecha ya como una cuestión de operatividad para que podamos tener materia y avance respecto de los integrantes de aquí.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- Antes.

EL C. PRESIDENTE.- Pero ya está el acuerdo. ¿No?

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- Sí, pero sobre el acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Va a hacer una adición la compañera Poblano.

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- Sobre todo para que quede constancia en esta toma de acuerdos y de definición.

Primero, no está en cuestionamiento ni la validez ni los alcances del documento, completamente de acuerdo, sin embargo las definiciones de los contenidos de la segunda fase sí hay propuestas y sí se requieren realizar modificaciones, como las que ha manifestado la Comisión de Gobierno, entre otras que tienen que ver con tiempos, que tienen que ver con mecanismos, que tienen que ver incluso con contenido. Eso pediría que se sumara a la parte del acuerdo, que quede con esa precisión lo que he externado y efectivamente firmado, que la metodología, como dice en su primera parte, es una propuesta de metodología general.

Solamente es eso, señor Secretario, para proceder a la votación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo que ya se manifestó aquí, está a consideración la propuesta de trabajo en una reunión el próximo 23 a las 10:00 de la mañana, en los términos que ya se expresaron y que constan en la versión estenográfica, para mayor claridad de los integrantes, misma que estará a disposición en la sesión correspondiente, para que no haya duda al respecto de lo que aquí se acordó. Los que estén por la afirmativa, favor de hacerlo levantando su mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

Se cita para la reunión del jueves 23 de mayo a las 10:00 de la mañana en las instalaciones de Gante 15 en esta Asamblea Legislativa.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. Como se solicitó una fecha para calendarizar reuniones, estamos presentando una a su consideración, que esperamos que tenga la operatividad necesaria del caso, para poder generar ya un acuerdo y un consenso respecto de las definiciones que se pueden alcanzar ya de manera operativa en la misma sesión de Comité.

LA C. De hecho la propuesta que se va a presentar es precisamente retomar los viernes, como ya se había comentado anteriormente,

a partir de la próxima semana ya está planteado el jueves, pero a partir de la siguiente semana sería entonces los viernes de 9 a 11 de la mañana.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Pero hay una fecha de calendarización para que ya se tenga en concreto. Esperamos nada más que cargue y ya que tengan la fecha. Porque si lo hacemos cada 8 días lo que hemos visto es que operativamente llegamos sin documentos trabajados, que va generando un desgaste innecesario en los integrantes, que es necesario socializar, conocer, discutir previamente estas definiciones y ya llegar con documentos más armados y más definidos ya a la reunión con los titulares, que se procesen estos documentos ya de una manera integral. Entonces se está proponiendo ya un calendario con términos de aproximadamente 15 días de duración entre sesión, pero ya que ustedes conozcan las reuniones con la fecha propuesta por si hay alguna adecuación, en términos de las facultades que otorgaron ya a esta Secretaría Técnica, se puedan hacer las modificaciones, si hay lugar a ellas y asimismo las reuniones extraordinarias a que haya lugar también se estarán definiendo en sus términos.

LA C. En ese sentido la siguiente reunión sería el jueves 23 a las 10 de la mañana, la siguiente reunión sería el viernes 7 de junio, la siguiente reunión sería el viernes 21 de junio, la que continúa sería el 5 de julio, viernes 19 de julio, viernes 2 de agosto, viernes 16 de agosto, viernes 30 de agosto, si consideramos nada más agendar hasta agosto y de ahí tendríamos que determinar en función a cómo vamos avanzando dentro del Comité de Mecanismo.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- La compañera Fabiola Poblano.

LA C. FABIOLA POBLANO.- Una duda en relación a que el jueves 23 es del comité de los titulares o del equipo de asesores.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Sería del equipo de asesores.

LA C. Estas fechas que acabamos de dar lectura las estaríamos socializando ya por medio de correo electrónico y también se estarían entregando el día 23 en la próxima reunión.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Ya para los efectos de estas reuniones previas también contaríamos con la definición de este Comité si es que así lo

aceptara, independientemente de las reuniones que ya fueron agendadas, que se pudieran realizar reuniones con los integrantes a través de sus representantes las veces que sean necesarias en términos de operatividad, para llegar con documentos ya previamente procesados.

Las reuniones y la convocatoria se está sugiriendo que pudieran ser en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, si es que están de acuerdo, como meras reuniones de trabajo previo a un acuerdo de definición entre los integrantes de este Comité, con los representantes que estuvieron ya bien a designar; en el entendido que se les generará esta convocatoria con la documentación correspondiente que permita procesar acuerdos, siempre y cuando haya materia para los mismos.

En el caso de que no sea así, no se estará convocando, pero si me lo permiten que también se pudiera generar una constancia de la misma convocatoria para los representantes como constancia de los trabajos previos en términos de las facultades que le dieron y confirieron a esta Secretaría, de que están realizando consultas previas entre los integrantes con el fin de allanar posibles interpretaciones que no vayan en el camino de dar un sentido positivo a los trabajos de este Comité.

La compañera Larissa y también la compañera Poblano.

LA C. LARISSA.- Nada más para una precisión en las fechas, si la reunión que se ha acabado de mencionar es el 23 de asesores y estamos hoy a 17 y con esta propuesta de cada 15 días, la siguiente sesión de esta reunión sería el 31 de mayo y no hasta el 7 de junio.

Lo pongo a consideración porque justo en estos días lo que se trabajaría ya es toda la parte de la convocatoria y no sé si valdría la pena de esperarnos tres semanas para definirlo, porque es el arranque.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcta la apreciación. Estamos de acuerdo. Que sea el 31 de mayo la primera sesión. Así es. Modificando el 31 y la siguiente que sea el 7 y ya a partir de ahí conforme al calendario para no volver a redefinir un calendario.

Los que estén por la afirmativa respecto a la presentación del calendario así como las reuniones previas de los integrantes, favor de manifestarlo levantando su mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Una vez que se han agotado los asuntos de la orden del día, esta Secretaría Técnica les agradece su presencia a todas y todos cada uno de los integrantes y nos convocamos en términos del calendario que ya fue previamente aprobado.

Muchas gracias por su asistencia, participación.

LA C. LARISSA.- Perdón, pero yo tenía puntos en los asuntos generales, ustedes plantearon el suyo, pero faltó yo.

EL C. PRESIDENTE.- La compañera Larisa trae como 20 asuntos generales.

LA C. LARISSA.- Dos nada más.

En términos de la propia metodología ubicarán que pues ya se instaló la primera fase y está en construcción de la segunda, pero en este momento toca ya formalizar la constitución de la Comisión de Seguimiento, que es donde estamos las dos Comisiones, tanto la Comisión del Distrito Federal y el Alto Comisionado. Entonces ahí lo que solicitaría es que se vayan haciendo las gestiones de acuerdo a la metodología que nuevamente formalizar por parte de ustedes la invitación a incorporarse a la constitución no del Comité, sino de la Comisión de Seguimiento a la que pertenecemos tanto la Comisión como la del Alto Comisionado, que entiendo que fue un punto también que se abordó en la sesión pasada. Este es un punto.

El otro, igual me sumaría al planteamiento que hacía la licenciada Poblano al principio de la sesión para solicitarle a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa que informe sobre el punto de acuerdo que quedó pendiente de someter al Pleno y que nos pueda informar al respecto en qué sentido va.

Tres, pues nada más socializarles un documento que la Federación de Organismos de Derechos Humanos Autónomos de América Latina emitió sobre el derecho de la consulta, me parece que hay alguna información importante aquí que hay que retomar justamente de cómo se está realizando la consulta en el Continente y que bueno va dando también ciertos lineamientos que nos pueden ayudar como insumos en el proceso mismo. Entonces traigo un juego para dejarlo a la Secretaría para su difusión.

EL C. PRESIDENTE.- Magnífico.

De conocimiento de los puntos que aquí se tocaron por parte de la Comisión de Derechos Humanos se remitirán las comunicaciones correspondientes al Alto Comisionado para dar seguimiento a los trabajos de este Comité en los términos aquí expuestos y se reitera la petición respetuosa y atenta a nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno para el punto de acuerdo correspondiente y asimismo se distribuirán los documentos que aquí fueron presentados en fortalecimiento de los trabajos.

También vamos a escuchar a nuestro amigo Luis Suárez, de la Comisión de Gobierno.

EL C. LUIS SUAREZ.- Únicamente sólo para precisar la numerología de las reuniones de la primera fase, entendiendo que el 10 de mayo fue la instalación del Comité del Mecanismo como tal, hoy entendería que es la primera reunión o la segunda como el Secretario lo mencionó, nada más para estar en la misma numerología y para saber qué número será la siguiente y tenerlo contemplado.

EL C. PRESIDENTE.- Por técnica parlamentaria legislativa obviamente se toma en cuenta la primera ordinaria después de la instalación de los Comités o Comisiones.

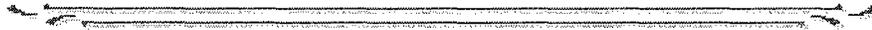
Aquí previo al inicio de los trabajos hicimos esa consulta, los integrantes o algunos de ellos manifestaron que era la segunda, por eso se definió que fuera la segunda, pero podríamos tomar en cuenta la técnica parlamentaria toda vez que estamos en su casa y no le vemos problema para que sea la sesión de instalación, esta la primera sesión ordinaria, que se haga la corrección en la versión estenográfica y en las reuniones que están convocadas en términos de orden del día, así como las actas de la sesión para que se precise, *reunión de*

instalación o reinstalación como se definió, primera sesión ordinaria en términos de lo que aquí ya se ha expuesto.

Asimismo aprovechando esta parte que aparentemente es de forma, pero que luego a la hora de estar haciendo las consulta resulta de fondo, que también se agreguen los logos de las representaciones aquí expuestas, creo que valdría la pena oficializar la representatividad respecto a la forma en que acreditamos cada una de nuestras instituciones y sea un documento con la mayor oficialidad del caso. Si están de acuerdo, que así también se tome esta definición y se sustituyan los documentos que haya que modificar en los términos ya expuestos, tanto de enumeración de sesiones como de las forma del contenido de la identificación de todas las instituciones aquí representadas.

Si no hubiera un asunto adicional en el orden del día, agradecemos nuevamente la presencia de todos y cada uno y les convocamos en términos de lo ya expuesto y aprobado.

Muchas gracias, muy buena tarde.





**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y LOS COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

II. Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

IV. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

VI. Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la comisión jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

VII. Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativos con 9 comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

SEGUNDO.- En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

TERCERO.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

QUINTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

SEXTO.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2012.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO:

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA
INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE.**